

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-6

Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número

LA-019GYR019-N158-2015

Contrato para la prestación del servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO**, en su carácter de Apoderado Legal y por la otra parte, la empresa denominada **SPORT PROMOTION, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representado por **MARCO ANTONIO LICEAGA ECHEVERRÍA** en su carácter de Apoderado Legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Miguel Ángel Servín Diago, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 91,293 de fecha 12 de abril de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2° fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Licenciado Juan Carlos Reyes García, Titular de la Coordinación de Bienestar Social de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- Ernesto Aimar Vallejo Arzate, Jefe del Área Administrativa de la División de Cultura Física y Deporte de "EL INSTITUTO", interviene como Área Técnica de conformidad con el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- La Licenciada María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte de "EL INSTITUTO", interviene como Área Técnica de conformidad con el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, asimismo interviene como Administradora de este Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 2º, fracción III y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura, solicitado por la Coordinación de Bienestar Social.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el Dictamen Presupuestal, conforme a lo señalado en el oficio número DT/000591/2015 de fecha 7 de agosto de 2015, emitido por la Directora Técnica del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N158-2015**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 19 de agosto de 2015, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 95,121 de fecha 26 de enero de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público número 64 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 249787 de fecha 31 de marzo de 1999.

II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este Contrato por Marco Antonio Liceaga Echeverría, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 95,121 de fecha 26 de enero de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público número 64 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 249787 de fecha 31 de marzo de 1999 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la organización y promoción de la práctica de deporte profesional y amateur en el país, en todas sus ramas y categorías; la promoción y comercialización, de todo tipo de productos y servicios de publicidad relacionados con el deporte profesional y amateur, así como la organización de eventos de presentación, lanzamiento de productos y servicios a nivel nacional e internacional.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **SPR-990126-DW1**.
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” número: **Y622790810-7**.

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente Contrato.

II.6.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO", exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

en calle Morena número 216-A, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfonos: 5543-4925, 5543-3894 y 5543-2452; correos electrónicos: marcoaliceaga@sportspromotion.com.mx, acorach@sportspromotion.com.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” requiere contratar de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a prestar el servicio de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado “Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015” que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura, en adelante **“LOS SERVICIOS”** cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente contrato “EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad de **\$1,766,982.81 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios establecidos en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará en una sola exhibición a favor de “EL PROVEEDOR” una vez que hayan sido firmadas las actas de entrega recepción de las 11 (once) etapas por el representante legal de “EL PROVEEDOR” y la Administradora del presente Contrato, la Licenciada María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte. La factura se realizará a favor del FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) en virtud de que éste emitirá el pago.

Una vez que **“EL PROVEEDOR”** haya entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y en los Términos y Condiciones de la convocatoria de la que deriva el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá expedir su factura en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar al FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte), una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro de los **10 (diez)** días naturales estipulados para el pago.

El pago se efectuará a los **10 (diez)** días naturales posteriores a la entrega del servicio por parte de **“EL PROVEEDOR”** en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte), ubicado en Calle Villalongín número 117 segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) tiene en operación, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **“EL PROVEEDOR”**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el FIDEIMSS (Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte) realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de **5 (cinco)** días



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que "EL PROVEEDOR" celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o deductivas, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para proceder a la liberación de pago, la Titular de la División de Cultura Física y Deporte, dependiente de la Coordinación de Bienestar Social, será la responsable de la ejecución, validación, técnica y administrativa de todos y cada uno de los documentos que acreditan que los servicios proporcionados por "EL PROVEEDOR" se cumplieron en tiempo, forma y cantidad con las características, especificaciones y condiciones pactadas para el proyecto, procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva de la prestación de los servicios en los términos del presente contrato.

En caso de existir alguna sanción por entrega extemporánea de los servicios contratados deberá entregar original y copia de la nota de crédito a favor del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) por el importe de la sanción establecida.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO" el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** y de acuerdo a lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

PLAZO.- La prestación del servicio se realizará conforme a las fechas establecidas y a la descripción del servicio señalada en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato el evento se realizará del 2 al 6 septiembre de 2015; La vigencia del servicio será a partir del siguiente día hábil al acto de fallo y hasta 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

La Memoria indicada en la Etapa 8 del **Anexo Técnico T1**, deberá ser entregada máximo 2 (dos) días hábiles posteriores al evento. Se debe tomar en cuenta que el evento deportivo debe realizarse del 2 al 6 de septiembre de 2015.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán a cargo de “EL PROVEEDOR” así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos por la División de Cultura Física y Deporte en la entrega-recepción del servicio, (las 11 etapas), “EL PROVEEDOR” se encargará al finalizar el evento de dejar las instalaciones del Centro Vacacional, tal y como fue entregado el antes mencionado.

COMPROBACIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS ENTREGABLES.- El área involucrada en la entrega-recepción de las 11 (once) etapas que conforman el servicio es la División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, la División de Cultura Física y Deporte designará mediante oficio a 1 ó 2 representantes, quienes deberán llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y en la convocatoria de la que deriva el presente contrato, considerando, tiempo, lugar, cantidad, calidad, características, empaques y envases en buenas condiciones.

Para lo anterior, los representantes de la División de Cultura Física y Deporte levantarán Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de “EL PROVEEDOR”, mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, el cumplimiento o incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” en cada una de las etapas y firmas autógrafas. El Acta de Entrega Recepción se levantará en dos originales,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

entregando en ese momento un tanto al representante de “EL PROVEEDOR” y la otra quedará en poder de las áreas involucradas de “EL INSTITUTO”.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y en la convocatoria de la que deriva el presente contrato, no serán recibidos por los representantes de la División de Cultura Física y Deporte de “EL INSTITUTO”. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR”, cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los bienes sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico T1, incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por cumplido el servicio objeto de este instrumento jurídico.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente Contrato iniciará a partir de la firma del presente instrumento y hasta el 30 de octubre del 2015.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción XX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel membretado de su representada, firmado por su apoderado legal, garantía de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-6

Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número

LA-019GYR019-N158-2015

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato” que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)** en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, la pena convencional aplicable a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de bienes y en el cumplimiento de la prestación del servicio en las etapas 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10, establecidos en el Anexo Técnico T1 incluido en el **Anexo 2 (dos)**, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, las penas convencionales serán calculadas por la Administradora del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

El importe máximo de las sanciones, no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.- Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

Cada una de las 11 (once) etapas consta de una lista de entregables asociados a la misma, los cuales se mencionan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así mismo, se establece el valor de cada entregable y la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-6

Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número

LA-019GYR019-N158-2015

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de "EL PROVEEDOR", siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, "EL INSTITUTO" podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO" se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción de la administradora de este Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



8. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA** del presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes para la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes para la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"**, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"**, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-6

Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número

LA-019GYR019-N158-2015

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por las partes en el presente Contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el Contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en la Declaración 1.7 de “**EL INSTITUTO**”, administrar y verificar el cumplimiento del presente Contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**”, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.- “**LAS PARTES**” convienen en considerar como información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de “**EL INSTITUTO**” y que sea proporcionada en la ejecución del presente servicio, así como aquella a la que tengan acceso las partes, con motivo de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno) “Dictamen Presupuestal”
- Anexo 2 (dos) “Anexo Técnico y Deductivas”
- Anexo 3 (tres) “Propuesta Técnico-Económica, y Acta de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro) “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **3 de septiembre de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO
Apoderado Legal

ÁREA CONTRATANTE

JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO

LICENCIADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

"EL PROVEEDOR"
SPORT PROMOTION, S.A. DE C.V.

MARCO ANTONIO LICEAGA ECHEVERRÍA
Apoderado Legal

ÁREA REQUIRENTE

LICENCIADO JUAN CARLOS REYES GARCÍA
Titular de la Coordinación de Bienestar Social

ÁREA TÉCNICA

ERNESTO AIMAR VALLEJO ARZATE
Jefe del Área Administrativa de la
División de Cultura Física y Deporte

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número FIDEIMSS-2015-6, celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y SPORT PROMOTION, S.A. DE C.V., de fecha 3 de septiembre de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 17

Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

FIDEIMSS-2015-6

Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número

LA-019GYR019-N158-2015

ANEXO 1

“DICTAMEN PRESUPUESTAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

0041

México, D.F. agosto 07 de 2015

Oficio No. DT000591 /2015

DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
IMSS COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL

07 AGO. 2015

Licenciada
María José Alcalá Izguerra
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

RECIBIDO
DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Con base al Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) en particular en el Anexo Técnico AT-00267, mediante el cual se otorgaron recursos para Gastos del evento especial denominado "Festival Deportivo de Medallistas Olímpicos", así como en respuesta a su oficio No. 099901310000-DCFyD/0482, de fecha agosto 05 del presente año, mediante el cual solicita que se modifique el dictamen de disposición presupuestal otorgado mediante oficio No. DT/000329/2015, de fecha mayo 27 del presente año.

Al respecto, le informo que se emite el Dictamen Presupuestal para la contratación de adquisiciones y servicios, que se describen a continuación.

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
División de Cultura Física y Deporte	[REDACTED]	[REDACTED]
	Total	\$2,050,000.00

Cabe señalar que este documento deja sin efecto la disponibilidad presupuestal otorgada mediante oficio No. DT/000329/2015, de fecha mayo 27 del presente año.

Por lo que agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del evento referido, asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

Se indica que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

El proceso licitatorio para la contratación, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, que permita seleccionar al proveedor, que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad convenientes.

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Es importante mencionar que en base al monto otorgado y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el proceso de contratación deberá realizarse mediante una licitación pública nacional.

Cabe hacer mención que el área responsable de la contratación deberá remitir al FIDEIMSS, copia de las convocatorias acompañadas de los anexos correspondientes.

Las convocatorias de las licitaciones, deberán considerar los conceptos establecidos en el Anexo Técnico No. AT-00267, relativo al apoyo arriba señalado por:

- ✓ Contratación de servicios de organización para la ceremonia de inauguración y clausura;
- ✓ Contratación del servicio de jueceo y arbitraje de las cinco disciplinas (natación, basquetbol, futbol, atletismo y voleibol);
- ✓ Adquisición de materiales de impresión y deportivo: lonas, reconocimientos, gafetes, banners, brazaletes, balones, redes y medallas;
- ✓ Contratación de servicios para la integración de la memoria fotográfica y audiovisual del evento;
- ✓ Contratación de servicios para la logística y adecuación de áreas

Posteriormente se deberá remitir al Fideicomiso la documentación referente al proceso licitatorio para la adquisición de materiales y contratación de servicios requeridos, que a continuación se enlistan:

1. Acta correspondiente de las juntas de aclaraciones.
2. El acta correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica, firmada y rubricada por quienes en ella intervengan.
3. Acta de comunicación de fallo, firmada y rubricada por los participantes, en la cual el área responsable de la contratación para la adquisición y prestación de los servicios, deberá hacer una correcta evaluación de las proposiciones y verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, estableciendo criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, con base en las características de los materiales y servicios requeridos.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000591

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Fideicomiso para el Desarrollo
del Deporte



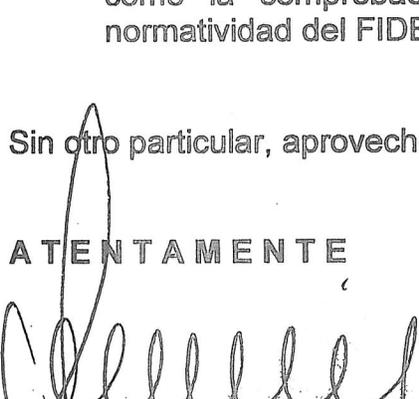
“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

0040

4. Un ejemplar en original del contrato firmado y acompañado de los anexos correspondientes al mismo.
5. A efectos de poder realizar el pago correspondiente, deberá remitirse al Fideicomiso la solicitud de recursos F12, acompañada de la documentación que respalde la recepción de los materiales adquiridos, y servicios contratados, así como la comprobación del gasto anexa al Formato F13, con base en la normatividad del FIDEIMSS para solicitud de recursos y comprobación de gastos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARICELA JIMÉNEZ PAREDES
DIRECTORA TÉCNICA

C.c Juan Carlos Reyes García.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS

MJP/mmba/hatv

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y DEDUCTIVAS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Anexo técnico T1

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE DEDIQUE A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “FESTIVAL DEPORTIVO MEDALLISTAS OLIMPICOS IMSS 2015” QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC, DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y QUE CONSIDERE LA INAUGURACION, IMPRESOS, LOGISTICA, ADECUACION DE AREAS, MEDALLAS, RECONOCIMIENTOS, JUECEO, ARBITRAJE Y CLAUSURA.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El licitante deberá considerar lo siguiente para la inauguración: organización, desarrollo, logística y propuesta técnico económica del evento objeto del presente procedimiento de contratación:

1.1.- Disciplinas y ramas para el festival deportivo:

DISCIPLINA	RAMAS: F, V Y MIXTO	EDAD
ATLETISMO	VARONIL	7 A 12 AÑOS
	FEMENIL	11 A 14 AÑOS
BASQUETBOL	MIXTA	9 A 10 AÑOS
	FEMENIL	11 A 12 AÑOS
	VARONIL	11 A 12 AÑOS
FUTBOL	MIXTO	8 A 9 AÑOS
	MIXTO	10 A 11 AÑOS
	VARONIL	11 A 12 AÑOS
NATACION	FEMENIL	9 A 10 AÑOS
	VARONIL	11 A 12 AÑOS
VOLEIBOL	MIXTA	7 A 8 AÑOS
		9 A 12 AÑOS

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015

Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0148

	Medallas, Trofeos, Números, reconocimientos y clausura.		
6.2.I.	Organigrama. El licitante deberá presentar el Manual de Organización de la Empresa, así como los nombres del personal responsable de cada etapa y la actividad genérica a desarrollar, conforme al servicio solicitado en la convocatoria.		
6.2.J.	El licitante deberá entregar la documentación que soporte y acredite el cumplimiento de las obligaciones, en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que hayan sido brindados en igual o similar característica a lo requerido en la presente licitación. Deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida por la dependencia o entidad o sector privado donde celebró el (los) contrato(s) en la que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma de los mismos o bien presente la constancia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva por cada uno de los contratos presentados.		
6.2.K.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, descrito en el Anexo técnico T1.		
REQUISITOS ECONÓMICOS			
6.3.	La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando cantidades, precio unitario, subtotal y, el importe total del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo 8, el cual forma parte de la Licitación. Los precios ofertados por los licitantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.		
OTROS			
1.7. y 6.1.M	Escrito en formato libre en donde el participante manifieste que cuenta con los siguientes registros, Anexo 14: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Registro Federal de Contribuyentes. ◦ Registro Patronal IMSS. ◦ Registro INFONAVIT. 		
6.4. Primer párrafo	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.		
6.4. Segundo párrafo	Copia simple de los documentos vigentes que acrediten que sus trabajadores se encuentren inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social.		

Nombre y Firma del Apoderado o del Representante Legal.	
---------------------------------------------------------	--

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1.2.-Las disciplinas son 5 (atletismo, basquetbol, fútbol, natación, voleibol)

1.3.-Las competencias deportivas se llevaran a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec en las instalaciones de basquetbol, voleibol, fútbol, albercas y trota pista.

1.4.-El licitante presentara 2 (dos) días hábiles después de que el Instituto emita el fallo, propuesta de la Inauguración, logística y desarrollo del evento en la División de Cultura Física y Deporte, s/ta en Villalongín 117, 2do piso, Col. Cuauhémoc, Delegación Cuauhémoc. CP.06500 en horario hábil de las 9:00 a 18:00 hrs

1.5.- Fecha del evento: del 2 al 6 de Septiembre de 2015.

1.6.-Hora de inicio de las competencias: 08:00 de la mañana a 19:00 hrs.

1.7.-El proveedor deberá gestionar todos los permisos necesarios con el Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, así como de todas aquellas instancias que permitan llevar a cabo el evento.

1.8.-El proveedor deberá considerar el personal necesario para llevar a cabo satisfactoriamente el evento en cada una de sus etapas (las cuales incluyen: montaje, operación, desmontaje, limpieza, seguridad, entregas, manejo, conducción, instalación, para inauguración, desarrollo y clausura del evento.), así como la cantidad y los medios de comunicación que estime convenientes a fin de mantener en constante intercomunicación a todo su personal operativo y del Instituto. Asimismo, es necesario que el proveedor prevea el número de personal necesario para operar (carpas, tabloneros, pantallas, sillas, etc.)

1.9.-El proveedor deberá mantener los servicios, infraestructura y/o todo lo necesario, incluyendo personal, hasta el término del evento.

1.10.-Un día hábil después de que el Instituto emita el fallo al proveedor adjudicado, deberá presentar los proyectos para Cartel, Lomas, Trofeos, números de corredor (atletismo), medallas, reconocimientos, para su aprobación, en la División de Cultura Física y Deporte, s/ta en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhémoc, Delegación Cuauhémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

1.11.-El número de competidor para la disciplina de atletismo deberá ser, en papel polímero tipo Tybek, perforado, color: fondo negro y numeración serigrafada a 1 tinta en color rojo, medidas: 23 cm. de ancho por 17 cm. de alto, numeración a 4 dígitos.

1.12.- Meet manager (atletismo) y Toque electrónico acuático (natación) para medición de tiempos, identificación y registro de participantes, aprobado por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) y la Federación Internacional de Natación (FINA) con instructivo de uso en idioma español.

1.13.-Arbitros y jueces para las disciplinas de conjunto como: basquetbol, fútbol y voleibol.

0147

1.14.-Para aquellos entregables que dependan a su vez de la entrega de algún material o información por parte del proveedor, la División de Cultura Física y Deporte dará visto bueno de las mismas, se computará el cumplimiento del proveedor.

2. ETAPAS

El evento objeto del presente procedimiento de contratación, cuenta con las siguientes etapas:

Etapa	Nombre de la Etapa	Diseño de Imagen del Evento
1	1 (un) Diseño de Imagen	Inauguración
	1 (un) Templete	
	1 (una) Mampara	
	2 (dos) Pantallas de LEDS	
	1 (un) Equipo de sonido	
	1 (un) Servicio de Catering	
	3 (tres) Carpas	
	70 (setenta) sillas	
	1 (un) Maestro de Ceremonias	
	300 (trescientos) Globos (Verdes, blancos y rojos)	
	1 (un) Tanque de helio	
	2 (dos) Micrófonos inalámbricos	
	30 (treinta) Vallas	
	20 (veinte) Caballetes	
	21 (veintiun) Señalizaciones	
	2 (dos) Back de imagen	
	4 (cuatro) Faldones	
	3 (tres) Pendones	
	5 (cinco) Cenefas	
	2 (dos) Señalizadores redondos	
	1 (una) Antorcha	
	1 (un) Podium	
		Reconocimientos
3	Lista de Entregables.	
	3.320 (tres mil trescientos veinte) Reconocimientos	
		Impresos
	Lista de Entregables.	
	Impresos.	
	350 (trescientos cincuenta) carteles.	
	63 (sesenta y tres) lomas.	
	500 (quinientos) Números de competidor (atletismo).	
4	3.565 (tres mil quinientos sesenta y cinco) Gafetes	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



5	Cronometraje	
	Lista de Entregables.	
	1 (un) Meet Manager	
	1 (un) Fotofinish	
	1 (uno) Toque electrónico acústico.	
6	Infraestructura	
	Lista de Entregables	
	1 (uno) Templete	
	33 (treinta y tres) Carpas	
	30 (treinta) Tablones	
	70 (setenta) Sillas	
	30 (treinta) Vallas	
	2 (dos) Back de premiación/salida.	
	1 (uno) Gradas (natación)	
	5 (cinco) Podiums	
7	Sonorización del Evento	
	Lista de Entregables.	
	6 (seis) Paquetes de sonorización	Servicios
8	Lista de Entregables.	
	2 (dos) Locutor.	
	1(una) Memoria en archivo electrónico.	
	1 (un) Servicio de Fotografía Individual.	
	1 (un) Servicio de Certificación de Resultados.	
	375 (trescientos setenta y cinco) Garrafones de 20L.	
	12 (doce) dispensadores de agua para garrafón	
	130 (ciento treinta) bolsas de basura grandes	
	9 (nueve) Bombas de aire con válvula	
	5 (cinco) Contenedores de pet.	
	10 (diez) Hieleras	
	3 (tres) Cintas para ducto	
	5 (cinco) Calas de Seguros	
	2 (dos) Planta de Luz.	
	4 (cuatro) Paramédicos con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable.	
	1 (un) Transporte para servicios.	
	600 (seiscientos) Hojas de papel Bond	
15 (quince) Calas de lapices (12 piezas por caja)		
50 (cincuenta) Invitaciones		
20 (veinte) cintas adhesivas (pizasqebol, futbol y voleibol)		
100 (cien) Casasacas unitallia (basquetbol, futbol y voleibol)		
5 (cinco) Pelotas de softbol (atletismo)		
4 (cuatro) Balas de lanzamiento (atletismo)		
8 (ocho) Estafetas de aluminio (atletismo)		
1 (una) Pistola de salva (atletismo)		



9	Jueceo y Arbitraje	
	Lista de entregables:	
	100 (cien) Jueces y Árbitros (20 para cada disciplina)	
	Premiación	
	Lista de Entregables	
	30 (treinta) Trofeos	
	741 (Setecientos Cuarenta y un) Medallas deportivas	
	Clausura	
	Lista de entregables:	
	1 (un) Templete	
	1 (una) Mampara	
	2 (dos) Pantallas de LEDS	
	1 (un) Equipo de sonido	
	1 (un) Servicio de Catering	
	3 (tres) Carpas	
	70 (setenta) sillas	
	1 (un) Maestro de Ceremonias	
300 (trescientos) Globos (verdes, blancos y rojos)		
11	Clausura	
	Lista de entregables:	
	1 (un) Tanque de helio	
	2 (dos) Micrófonos inalámbricos	
	30 (treinta) Vallas	
	20 (veinte) Caballetes	
	21 (veintiun) Señalizaciones	
	2 (dos) Back de imagen	
	4 (cuatro) Faldones	
	3 (tres) Pendones	
	5 (cinco) Cenefas	

ANEXOS
SÓLO DE CONSULTA
DIVISION DE ADMINISTRACION



0145

2 (dos) Señalizadores redondos
1 (una) Antorcha
1 (un) Podium

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA ETAPA

Etapas 1. Diseño de Imagen del Evento

Cantidad: 1 (un)
Especificaciones: El diseño de la imagen del evento se deberá entregar 2 (dos) días hábiles después de que el Instituto emita el fallo y de la aprobación por parte de la División de Cultura Física y Deporte, para que posteriormente se incluya en los impresos que se especifican en la etapa 4(cuatro) de dicho documento.

Etapas 2. Inauguración

Templete

Cantidad: 1 (un)
Especificaciones: 1 (un) Templete de madera de 9.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alombra verde y cortina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso.

Mampara

Cantidad: 1 (una)
Especificaciones: 1(una) Mampara de 6mts de alto x 3mts de ancho.

Pantalla de LEDS

Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: 2 (dos) Pantallas de LED con 6mts de alto x 5 mts de ancho.

Equipo de Sonido

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1 (un) un equipo de sonido y luces con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono alámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos.

Servicio de Catering

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1(un) servicio de catering para 50 (cincuenta) personas.

Carpas

Cantidad: 3(tres)
Especificaciones: 3 (tres) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho tipo árabe color blanco.

Sillas

Cantidad: 70(setenta)
Especificaciones: 70 (setenta) Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablonés. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Maestro de Ceremonias

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1(un) Maestro de Ceremonias para dirigir la inauguración del evento el día 3 de septiembre.

Globos

Cantidad: 300 (trescientos)
Especificaciones: 300 (trescientos) Globos de latex de 18 pulgadas 100(cien) en color verde, 100 (cien) en color blanco y 100 (cien) rojos.

Tanque de Helio

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1 (un) Tanque de helio para inflar los 300 (trescientos) globos con capacidad de 6m (3).

Micrófonos Inalámbricos

Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: 2(dos) micrófonos inalámbricos para una capacidad de 500 personas.

Vallas

Cantidad: 30 (treinta)
Especificaciones: 30 (treinta) Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal.

Caballetes

Cantidad: 20 (veinte)
Especificaciones: 20 (veinte) Caballetes de 2.44 mts de largo x 1.65mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Señalizaciones

Cantidad: 21 (veintiún)
Especificaciones: 21 (veintiún) Señalizaciones con medidas de 0.54 mts de largo x 0.53 mts de alto, impresión en vinil montado en coroplast.

Back de Imagen

Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: 2 (dos) Back de imagen de 9.45 mts de largo x 3.15 mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Faldones

Cantidad: 4 (cuatro)
Especificaciones: 4 (cuatro) Faldones para presidium de 25 mts de largo x 0.8 mts de ancho, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Pendones

Cantidad: 3 (tres)

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Especificaciones: 3 (tres) Pendones con medidas de 2.50 mts de ancho x 80 mts de largo, lona mesh jarreta en parte superior e inferior

0144

Cenefas
Cantidad: 5 (cinco)
Especificaciones: 2 (dos) cenefas de 5.95 mts de largo x 0.35 mts de ancho lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas, 3 (tres) cenefas de 2.95 mts de largo x 0.35 mts de alto lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Señalizadores Redondos
Cantidad: 2 (dos)
Especificación: 2 (dos) Señalizadores redondos con una medida de 1mt de diámetro con imprimión en vinil montado en coroplasti.

Antorcha
Cantidad: 1 (una)
Especificaciones: 1 (una) antorcha de 0.10 mts de diámetro x 0.75 mts de alto.

Pódium
Cantidad: 1(un)
Especificaciones: 1 (un) pódium de premiación deportiva, fabricado en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados. Y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1/8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderrapante.

Etapas 3 Reconocimientos
Cantidad: 3,320 (tres mil trescientos veinte)
Lugar y Fecha: Al término del evento se entregará a cada participante un reconocimiento de participación del evento
Especificaciones: serán reconocimientos de participación en papel opalina, tamaño carta con la imagen del Evento y con una selección de color.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapas 4. Impresos
El proveedor deberá realizar la impresión de todo el material que abajo se describe 10 (diez) días hábiles posteriores al fallo.

61

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Cantidad: 4,508 (cuatro mil quinientos ocho).
Especificaciones: 350 (trescientos cincuenta) Carteles a 4 cartas papel couché a 90 grs. 63 (sesenta y tres) Lonas que se dividen en: 10 (diez) de 10m largo x 3 mts de alto. 30 (treinta) 1m x de alto 1.60m de largo dividido en las 5 disciplinas 10 (diez) 6m de alto X 3m decoración alrededor de las canchas y alberca. Trece (trece) 4 m de largo por 3 m de ancho.

500 (quinientos) Números de Competidor de atletismo.
3,565 (tres mil quinientos sesenta y cinco) Gafetes, 2,718(dos mil setecientos dieciocho) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para deportistas, 502 (quinientos dos) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para entrenadores, 120 (ciento veinte) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para jueces y árbitros, 40 (cuarenta) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para servicio médico, 100 (cien) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para el comité organizador, 35 (treinta y cinco) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para los delegados, 50 (cincuenta) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para invitados especiales.

Lugar y Fecha: Para validar su cumplimiento, deberá entregar la totalidad de los impresos, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de que el Instituto apruebe el diseño, a través de la División de Cultura Física y Deporte el cual será dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo, dicho tiempo esta enunciado ; sita en Villalongín 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

Una vez validado el cumplimiento de este entregable, la División de Cultura Física y Deporte devolverá al proveedor el 95% de los impresos, a fin de que este último se encargue de su colocación y distribución de forma oportuna en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

Etapas 5. Cronometraje

Meet Manager
Cantidad: 1 (uno).
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye la elaboración de base de datos para toma de tiempos, entrega de resultados generales y memoria técnica de resultados, así como el personal especializado para el manejo del meet manager.

Fotofinish
Cantidad: 1 (uno)
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye

62

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




Toque Electrónico Acuático
Cantidad: 1 (uno)
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye 10(diez) placas, 10 (diez) botones de llegada, línea electrónica de 10 (diez) toques, 1 (un) bip de salida, cable, cargador y extensiones del bip.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapas 6. Infraestructura

Templete.

Cantidad: 1 (uno).
Especificaciones: 1 (uno) templete de madera de 9.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alfombra verde y cortina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso

Carpas.

Cantidad: 33 (treinta y tres).
Especificaciones: 1 (una) carpa de 15 mts de alto x 4.8 mts de ancho tipo árabe color blanco.
2 (dos) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho para invitados.
20 (veinte) carpas de 3 mts de alto x 3 mts de largo blanca tipo árabe alusiva al evento.
10 (diez) carpas de 1.5 mts de alto x 1.5 mts de largo blancas tipo árabes.

Cada carpa deberá contar con personal necesario para los servicios requeridos. El proveedor las distribuirá adecuadamente con previa autorización de la División de Cultura Física y Deporte.

Tablones

Cantidad: 30 (treinta) tablones.
Especificaciones: Tablones plegables de 2.8 mts de largo x .75 mts de ancho con una altura de 0.90m.
5 (cinco) Tablones para abastecimiento y recuperación.
5 (cinco) Tablones para hidratación de atletismo.
5 (cinco) Tablones para hidratación de natación.
5 (cinco) Tablones para hidratación de basquetbol.
5 (cinco) Tablones para hidratación de voleibol.
5 (cinco) Tablones para hidratación de fútbol.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0143

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




Cada tablón para el abastecimiento, recuperación e hidratación, deberán contar con personal del proveedor para proporcionar los servicios requeridos a los participantes al evento.

La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.

Sillas

Cantidad: 70 (setenta).
Especificaciones: Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablones. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento.

Vallas

Cantidad: 30 (treinta).
Especificaciones: Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal.

Back de premiación y salida

Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: Back de 7.5m x 5m con logotipos de la Institución, para la premiación de los participantes del evento de Iona de vinil. El proveedor será el encargado de montar el back de premiación.

Gradas

Cantidad: 1 (una)
Especificaciones: para 200 (doscientos) espectadores, desmontables en módulos de 200 cm, en dos y tres alturas, ensamblado en estructura de acero.

Pódiums

Cantidad: 5 (cinco)
Especificaciones: pódium de premiación deportiva, fabricados en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados, y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1 /8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderrapante.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje. Asimismo, deberá considerar la transportación y colocación de la infraestructura el día del evento.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Cada uno de los entregables de esta etapa deberán estar instalados cuando menos 3 (tres) horas previas al inicio del evento.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapas 7. Sonorización del evento.

Sonido

Cantidad: 6 (seis)
Especificaciones: 1 (un) un equipo de sonido y luces para espacios abiertos, con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono alámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos.
5 (cinco) equipos de sonido para espacios abiertos con capacidad para 500 personas cada uno con 2 (dos) micrófonos inalámbricos cada equipo.

Horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación, el proveedor deberá tener instalado el equipo de sonido.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio de 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

Etapas 8. Servicios

Especificaciones:

- 2(dos) Locutores para la narración de la memoria del evento.
- 1(una) Memoria en archivo electrónico con imágenes de video editado, deberá ser entregado 2 (dos) días hábiles posteriores al evento en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalón 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.
- 1 (uno) Servicio de fotografía del 2 al 6 de septiembre.
- 1 (uno) Servicio de certificación de resultados.
- 375 (trescientos setenta y cinco) Garratones de 20 L para punto de abastecimiento.
- 12 (doce) Dispensadores de agua para garrafón de 20L.
- 130 (ciento treinta) Bolsas de Basura Industrial de 85 cm x 105 cm.
- 8 (nueve) bombas de aire con válvula.
- 5 (cinco) Contenedores de pel.
- 10 (diez) Hieleros de 52.53 cm de largo x 46.99 cm de ancho con un fondo de 51.44 cm de material polietileno.

0142

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- 3 (tres) cintas para ducto color plateado con un tamaño de 2 pulgadas x 60 yardas.
- 5 (cinco) Cajas de seguros dorados de una micra.
- 2 (dos) plantas de luz
- 2 (dos) Ambulancias de cuidados intensivos Y 1 (uno) puesto de socorro.
- 4 (cuatro) Paramédicos más con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable.
- 1(un) Transporte de servicios.
- 600 (seiscientos) Hojas de papel bond blancas.
- 15 (quince) Cajas de lápices (12 piezas por caja) del no. 2.
- 50 (cincuenta) invitaciones a media carta en papel opalina con sobre de colorán transparente.
- 20 (veinte) Cintas adhesivas invisibles de 18 mm x 33 m.
- 100 (cien) casacas unitalla (basquetbol, voleibol y fútbol).
- 5 (cinco) Pelotas de softball de cuero amarillo de 14 pulgadas. (Atletismo)
- 8 (ocho) Estrellas de aluminio de 30 cm de largo x 2.5 de diámetro. (Atletismo)
- 1 (una) Pistola de salva de calibre 22 cañón largo. (Atletismo)
- 5 (cinco) Cajas de salva calibre 22 de bellota. (Atletismo)
- 8 (ocho) Bloques de arranque con pernos ajustables de 810mm de largo por 310 mm de ancho fabricado en acero con un peso de 5 kg. (Atletismo)
- 300 mts. (Trescientos) Bardeas de plástico rollo multicolor. (Natación)
- 8 (ocho) Carriles de 50 mts anti turbulientos con 6 pulgadas de diámetro, rueda con dona, cable de acero forrado de viril con resortes y sensores inoxidables. (Natación)
- 15 (quince) Balones del no. 5 de uso outdoor, fabricado en cuero sintético, válvula de butilo o silicona. (Basquetbol)
- 15 (quince) Balones del no. 6 de uso outdoor, fabricado en cuero sintético, válvula de butilo o silicona. (Basquetbol).
- 14 (catorce) Redes para canasta fabricadas en nylon alquitranado de 4.5 de espesor +/- 1mm, para sujeción a 8 ganchos. (Basquetbol).
- 5 (cinco) Redes semi profesionales con 1 mts de ancho y 10 mts de largo, cuadros de 10cm de material cáñamo. (Voleibol).
- 5 (cinco) pares de antenas de 1.80 mts de largo y circunferencia de 10 mm de fibra de vidrio. (Voleibol)
- 9 (nueve) Balones del no. 4 fabricado en cubierta de piel con cámara de butilo. (Voleibol).
- 9 (nueve) Balones del no. 5 fabricado en cubierta de piel con cámara de butilo. (Voleibol).
- 2 (dos) Baloneras de tela con una medida de 1.10 mts de alto x 0.9 mts de ancho. (Voleibol)
- 5 (cinco) Cintas de adhesión fuerte en color anaranjado para piso de concreto de 5 cm de ancho. (Voleibol)
- 8 (ocho) Porteras autoajustables en material de PVC de 215 cm de ancho x 152 cm de alto con un diámetro de 76 cm. (fútbol)
- 16 (dieciséis) Balones del no. 4 fabricado en cuero sintético de 32 paneles cosidos, con un mínimo de cuatro capas de revestimiento de poliéster, cámara y válvula de butilo o silicona. (Fútbol)
- 8 (ocho) Balones del no. 5 fabricado en cuero sintético de 32 paneles cosidos, con un mínimo de cuatro capas de revestimiento de poliéster, cámara y válvula de butilo o silicona. (Fútbol)
- 3 (tres) Costales de cal hidratada de 25 kg. (Fútbol)

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N/158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSS

28 (veintiocho) Banderines para comer de 1.5 mts de altura con postes no puntiagudos. (Futbol)

Etapla 9. Juiseo y Arbitraje

Cantidad: 100 (cien)
Especificaciones: 40 (cuarenta) Juices, se distribuirán 20 (veinte) para la disciplina de natación y 20 (veinte) para la disciplina de atletismo.
60 (sesenta) Arbitros, se distribuirán 20 (veinte) para la disciplina de futbol, 20 (veinte) para la disciplina de basquetbol y 20 (veinte) para la disciplina de voleibol cada arbitro deberá traer su silbato o material que requiera para desempeñar su función.

Etapla 10. Premiación

Trofeos

Cantidad: 30 (treinta) trofeos.
Lugar y Fecha: Al término de cada competencia, se entregará, un trofeo premiación conmemorativo del evento.
Especificaciones: Copa globo de lámina dorada montada en cajón de madera formada en tres tamaños:

- 10 (diez) 1er. Lugar con una altura de 30 cms.
- 10 (diez) 2do. Lugar con una altura de 27.5 cms.
- 10 (diez) 3er. Lugar con una altura de 25 cms.

Medallas

Cantidad: 741 (setecientos cuarenta y uno).
Lugar y Fecha: Al término de cada competencia, se entregará, una medalla de premiación conmemorativa del evento.
Especificaciones: medallas troqueladas en metal rex (aleación de cobre con latón de 50 mm, mateadas y pulidas al alto brillo dos caras y listón sencillo de 80cm de largo en colores divididas de la siguiente manera:

247 (doscientos cuarenta y siete) 1er. Lugar. Color: dorado (oro diluido de 24k)

247 (doscientos cuarenta y siete) 2do. Lugar. Color: níquel (plateado)

247 (doscientos cuarenta y siete) 3er. Lugar. Color: cobrizado.

Área involucrada en la entrega-recepción del servicio para la presente etapa: División de Cultura Física y Deporte.

Durante la entrega-recepción, el proveedor y la División de Cultura Física y Deporte designarán mediante oficio 1 a 2 representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de conformidad a lo especificado en la presente etapa y se levantará Acta de Entrega-Recepción.

0141

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N/158-2015
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSS

Etapla 11. Clausura

Templete.

Cantidad: 1 (uno).
Especificaciones: 1 (uno) templete de madera de 9.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alfombra verde y corlina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso.

Mampara

Cantidad: 1 (una)
Especificaciones: 1 (una) mampara de 6mts de alto x 3mts de ancho.

Pantalla de LEDS

Cantidad: 2 (dos) Pantallas de LED con 6mts de alto x 5 mts de ancho.
Especificaciones: 2 (dos)

Equipo de Sonido

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1 (un) un equipo de luces con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono inalámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos.

Servicio de Catering

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1 (un) servicio de catering para 50 (cincuenta) personas.

Carpas

Cantidad: 3(tres)
Especificaciones: 3 (tres) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho tipo árabe color blanco.

Sillas

Cantidad: 70(setenta)
Especificaciones: 70 (setenta) Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablonés. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento.

Maestro de Ceremonias

Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1(un) Maestro de Ceremonias para dirigir la clausura del evento el día 5 de septiembre.

Globos

Cantidad: 300 (trescientos)
Especificaciones: 300 (trescientos) Globos de látex de 18 pulgadas 100(cien) en color verde, 100 (cien) en color blanco y 100 (cien) rojos.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica



0140

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015
Electrónica



Tanque de Hielo
Cantidad: 1 (uno)
Especificaciones: 1 (un) Tanque de hielo para inflar los 300 (trescientos) globos con capacidad de 6m (3).

Micrófonos Inalámbricos
Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: 2(dos) micrófonos inalámbricos para una capacidad de 500 personas.

Vallas
Cantidad: 30 (treinta)
Especificaciones: 30 (treinta) Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal.

Caballetes
Cantidad: 20 (veinte)
Especificaciones: 20 (veinte) Caballetes de 2.44 mts de largo x 1.65mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Señalizaciones
Cantidad: 21 (veintiún)
Especificaciones: 21 (veintiún) Señalizaciones con medidas de 0.54 mts de largo x 0.53 mts de alto, impresión en vinil montado en coroplast.

Back de Imagen
Cantidad: 2 (dos)
Especificaciones: 2 (dos) Back de imagen de 9.45 mts de largo x 3.15 mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Faldones
Cantidad: 4 (cuatro)
Especificaciones: 4 (cuatro) Faldones para presidium de 25 mts de largo x 0.8 mts de ancho, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Pendones
Cantidad: 3 (tres)
Especificaciones: 3 (tres) Pendones con medidas de 2.50 mts de ancho x 80 mts de largo, lona mesh jareta en parte superior e inferior

Cenefas
Cantidad: 5 (cinco)
Especificaciones: 2 (dos) cenefas de 5.95 mts de largo x 0.35 mts de ancho lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas, 3 (tres) cenefas de 2.95 mts de largo x 0.35 mts de alto lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Señalizadores Redondos
Cantidad: 2 (dos)
Especificación: 2 (dos) Señalizadores redondos con una medida de 1mt de diámetro con impresión en vinil montado en coroplast.

Antorcha
Cantidad: 1 (una)
Especificaciones: 1 (una) antorcha de 0.10 mts de diámetro x 0.75 mts de alto.

Pódium
Cantidad: 1(un)
Especificaciones: 1 (un) pódium de premiación deportiva, fabricado en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados, y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1/8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderrapante.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO
Nombre del licitante: _____ (1)
Partida Única.

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN PROVEEDOR	TÉCNICA	DEL
Etapla (2)	Etapla (3)		
(2)	(3)		
Etapla (2)	Etapla (3)		
(2)	(3)		

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR _____⁽⁴⁾

Instructivo de Llenado para la Descripción Amplia y Detallada del Servicio Ofertado.

Concepto	Registrar
1.- Nombre del licitante:	El nombre del licitante.
2.- Especificación	<p>Descripción en función del numeral III del Anexo Técnico (copiar textualmente el nombre de cada etapa, de sus respectivos entregables, así como el lugar y tiempo de entrega para cada uno de ellos).</p> <p>Ejemplo:</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIÓN</p> <p>Etapas de Participación</p> <p>Medallas</p> <p>Cantidad: 741 (setecientos cuarenta y uno). Lugar y Fecha: Al término de cada competencia, se entregará, una medalla de premiación conmemorativa del evento. Especificaciones: Medallas troqueladas en metal rex (aleación de cobre con latón de 50 mm, mateadas y pulidas al alto brillo dos caras y lisa sencilla de 80cm de largo en colores divididas de la siguiente manera: 247 (doscientos cuarenta y siete) 1er. Lugar. Color: dorado (oro diluido de 24k), 247 (doscientos cuarenta y siete) 2do. Lugar. Color: níquel (plateado), 247 (doscientos cuarenta y siete) 3er. Lugar. Color: cobrizado.</p>
3.- Descripción Técnica del Proveedor	<p>Describir amplia y detalladamente las especificaciones técnicas del servicio que sustentan la propuesta realizada por el proveedor, la cual deberá coincidir minucia y estrictamente con la descripción que corresponda, de conformidad con el numeral III del Anexo Técnico.</p> <p>Ejemplo:</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR</p> <p>Etapas de Participación</p> <p>Medallas</p> <p>Cantidad: 741 (setecientos cuarenta y uno). Lugar y Fecha: Al término de cada competencia, se entregará, una medalla de premiación conmemorativa del evento. Especificaciones: medallas troqueladas en metal rex (aleación de cobre con latón de 50 mm, mateadas y pulidas al alto brillo dos caras y lisa sencilla de 80cm de largo en colores divididas de la siguiente manera: 247 (doscientos cuarenta y siete) 1er. Lugar. Color: dorado (oro diluido de 24k), 247 (doscientos cuarenta y siete) 2do. Lugar. Color: níquel (plateado), 247 (doscientos cuarenta y siete) 3er. Lugar. Color: cobrizado.</p>
4.- Nombre y Firma del licitante:	Nombre y firma autógrafa del licitante.
5.- Hoja:	El número de hoja que corresponda y el total de las mismas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**Anexo 2.- Acreditación legal y personalidad jurídica del
licitante para comprometerse y suscribir propuestas;
manifiesto de interés en participar y en su caso solicitar
aclaraciones**

México, D.F., a _____ de _____ de 2015.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir las propuestas en el procedimiento de contratación nacional Núm. _____ a nombre y representación de _____ (Persona Física o Moral) _____.

Así mismo, _____ (Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Núm. _____ y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, por sí o a nombre y representación de _____ (Persona Física o Moral) _____.

Datos Personas Morales y Fisicas.

Registro Federal de Contribuyentes.	
Domicilio.	
Calle y Número.	
Colonia.	Delegación o Municipio.
Código Postal.	Entidad Federativa.
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.
Correo Electrónico.	
Acreditado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico)	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	
Datos Personas Morales.	

0166

El proveedor autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

El importe máximo de las sanciones, no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios a cargo del instituto.

2.7.7.- Entregables y deductivas.

Cada una de las 11 etapas consta de una lista de entregables asociados a la misma, los cuales se mencionan a continuación. Asimismo, se establece el valor de cada entregable y la deductiva que se aplicara en caso de incumplimiento.

Diseño de imagen del Evento				
1	7%	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Diseño de Imagen	7%	.35%
Inauguración				
2	15%	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Templete	0.5%	.10%
		Mampara	0.5%	.10%
		Pantallas de LEDS	0.5%	.10%
		Equipo de sonido	0.5%	.10%
		Servicio de Catering	0.5%	.10%
		Carpas	0.5%	.10%
		Sillas	0.5%	.10%
		Maestro de Ceremonias	0.5%	.10%
		Globos	0.5%	.10%
		Tanque de helio	0.5%	.10%
		Micrófonos inalámbricos	0.5%	.10%
		Vallas	0.5%	.10%
		Caballetes	0.5%	.10%
		Señalizaciones	0.5%	.10%
		Back de imagen	0.5%	.10%
		Faldones	0.5%	.10%
		Pendones	0.5%	.10%

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015

Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



		Cenefas	0.5%	.10%
		Señalizadores redondos	1%	.10%
		Antorcha	1%	.10%
		Pódium	2%	.10%
		Pebetero	2%	.10%
3	7%	Reconocimientos		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Reconocimientos	7%	.25%
4	7%	Impresos		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Carteles	2%	.10%
		Lonas	2%	.10%
		Números de competidor	2%	.10%
		Gafete	1%	.10%
5	8%	Cronometraje		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Meet Manager	3%	.10%
		Fotofinish	3%	.10%
		Toque electrónico acuático	2%	.10%
6	8%	Infraestructura		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Templete	1%	.10%
		Carpas	1%	.10%
		Tablones	1%	.10%
		Sillas	1%	.10%
		Vallas	1%	.10%
		Back de premiación/salida.	1%	.10%
		Gradas	1%	.10%
Podiums	1%	.10%		
7	7%	Sonorización del Evento		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Animadores	3%	.10%
		Sonorización	4%	.10%
		Servicios		
		Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Locutor	0.25%	.10%

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Número. LA-019GYR019-N158-2015

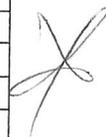
Electrónica

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0165

8	11%	Memoria en archivo electrónico.	0.25%	.10%
		Fotografía individual.	0.25%	.10%
		Certificación de Resultados.	0.25%	.10%
		Garrafrones de 20L.	0.25%	.10%
		Dispensadores de agua para garrafón	0.25%	.10%
		Bolsas de basura grandes	0.25%	.10%
		Bombas de aire con válvula	0.25%	.10%
		Contenedores de pet	0.25%	.10%
		Hieleras	0.25%	.10%
		Cintas para ducto	0.25%	.10%
		Cajas de Seguros	0.25%	.10%
		Planta de Luz	0.25%	.10%
		Ambulancias	0.25%	.10%
		Puesto de socorro	0.25%	.10%
		Paramédicos con equipo de primeros auxilios	0.25%	.10%
		Médico responsable	0.25%	.10%
		Transporte para servicios.	0.25%	.10%
		Hojas de papel Bond	0.25%	.10%
		Cajas de lápices	0.25%	.10%
		Invitaciones	0.25%	.10%
		Cintas adhesivas	0.25%	.10%
		Casacas unitalla	0.25%	.10%
		Pelotas de softbol	0.25%	.10%
		Balas de lanzamiento	0.25%	.10%
		Estafetas de aluminio	0.25%	.10%
		Pistola de salva	0.25%	.10%
		Cajas de salva	0.25%	.10%
		Bloques de arranque	0.25%	.10%
		Banderas de platico	0.25%	.10%
		Carriles de 50 mts	0.25%	.10%
		Balones del no. 5	0.25%	.10%
		Balones del no. 6	0.25%	.10%
		Redes para canasta	0.25%	.10%
		Redes semi profesionales	0.25%	.10%
		Pares de Antenas	0.25%	.10%
		Balones del no.4	0.25%	.10%
		Balones del no.5	0.25%	.10%
		Balonerías	0.20%	.10%
		Cintas de adhesión fuerte	0.25%	.10%
		Porterías autoajustables	0.25%	.10%
Balones del no.4	0.25%	.10%		
Balones del no.5	0.25%	.10%		
Costales de cal	0.15%	.10%		
Banderines	0.15%	.10%		



		Jueceo y Arbitraje		
9	8%	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Jueceo	4%	.15%
		Arbitraje	4%	.15%
		Premiación		
10	7%	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Trofeos	3%	.15%
		Medallas	4%	.15%
		Clausura		
11	15%	Lista de Entregables	Valor Entregable	Deductiva sobre el monto total del contrato
		Templete	0.5%	.10%
		Mampara	0.5%	.10%
		Pantallas de LEDS	0.5%	.10%
		Equipo de sonido	0.5%	.10%
		Servicio de Catering	1%	.10%
		Carpas	1%	.10%
		Sillas	1%	.10%
		Maestro de Ceremonias	1%	.10%
		Globos	1%	.10%
		Tanque de helio	1%	.10%
		Micrófonos inalámbricos	1%	.10%
		Vallas	1%	.10%
		Caballetes	0.5%	.10%
		Señalizaciones	0.5%	.10%
		Back de imagen	0.5%	.10%
		Faldones	0.5%	.10%
		Pendones	0.5%	.10%
		Cenefas	0.5%	.10%
		Señalizadores redondos	0.5%	.10%
		Antorcha	0.5%	.10%
		Pódium	0.5%	.10%
		Pebetero	0.5%	.10%

2.7.8.- Condiciones de entrega.-

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las diversas áreas involucradas en la entrega-recepción del servicio, el proveedor se encargara al finalizar el evento de dejar las instalaciones del Centro Vacacional, tal y como fue entregado el antes mencionado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

ANEXO 3

“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 22 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



0250

sportpromotion

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Nacional
No. LA-018GYR019-N158-2015
Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015

México, D.F. a 12 de agosto de 2015

Actividad	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Diseño de Imagen del Evento	Se presentara en la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta.	20 de agosto de 2015	21 de agosto de 2015
Inauguración	Se presentara en la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de la Inauguración, la cual inclura la Imagen del Evento, considerando así el material (Templete, Mamparas, Pantallas Led, Equipo de Sonido, Servicio de Catering, Carpas, Sillas, Maestro de Ceramonia, Globos, Tanque de Hielo, Microfonos Inalambricos, Vallas, Caballetes, Señalizaciones, Back de Imagen, Faldones, Pendones, Cenefas, Señalizadores Redondos, Antorcha, Podium).	20 de agosto de 2015	03 de septiembre de 2015
Reconocimientos	Se presentara en la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de los reconocimientos para deportistas, entrenadores y autoridades, mismos que incluiran el diseño de Imagen de la Etapa 1.	20 de agosto de 2015	06 de septiembre de 2015
Impresos	Se presentara en la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de los impresos solicitados, Gafetes, Numeros de Competidor, Lonas y Carteles por disciplina y en conmemoración al evento, mismos que incluiran el diseño de Imagen de la Etapa 1.	20 de agosto de 2015	27 de agosto de 2015
Cronometraje	Se solicitara a la División de Cultura Física y Deporte, el programa de Juegos, para poder considerar al personal necesario para el control del Meet Manager y Fotofinish, así como el material solicitado.	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Infraestructura	Se presentara la propuesta de Inauguración, así como de la distribución del material en las canchas de Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Atletismo y Natación, conforme al programa de juegos de la División de Cultura Física y Deporte, para su aprobación, en la cual estara incluida toda la Infraestructura (Templete, Carpas, Tablones, Sillas, Vallas, Back de Premiación, Gradas, Podiums).	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Sonorización del Evento	Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, de la distribución de los Sonidos, los cuales estaran disponibles (Inauguración-Clausura, Atletismo, Basquetbol, Fútbol, Voleibol y Natación).	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Servicios:		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Locutores		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Memoria del Evento		08 de septiembre de 2015	08 de septiembre de 2015
Servicio de Fotografía		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Servicio de Certificación de Resultados		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Garrafones de Agua		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Dispensadores de Agua		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Bolsas de Basura		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Bombas de Aire		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Contenedores Pet		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Hieleros		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Cintas para ducto color plateado		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Cajas de Seguro		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Plantas de Luz		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Ambulancias		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Paramedicos		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Transporte de Servicios		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Hojas de Papel Bond		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Cajas de Lapices		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Invitaciones		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Cintas adhesivas invisibles		20 de agosto de 2015	24 de agosto de 2015
Casacas Unitalia (Basquetbol, Fútbol, Voleibol)		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Pelotas de Softball Atletismo		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Estafetas de Aluminio Atletismo		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
	Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, conforme al Programa de Juegos emitido por la DCFYD para la distribución de todo el material en la Inauguración-Clausura, y en las Canchas de Atletismo, Basquetbol, Fútbol, Voleibol y Natación, asimismo, se considerara al personal necesario para la distribución del material antes de que inicio cada evento y durante el desarrollo del evento para que no falte ninguno.	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Mérida No. 215
Cbl. De Val
C.P. 03100 Mérida
Tel. (95) 5543 492
5543 385



0251

sportpromotion

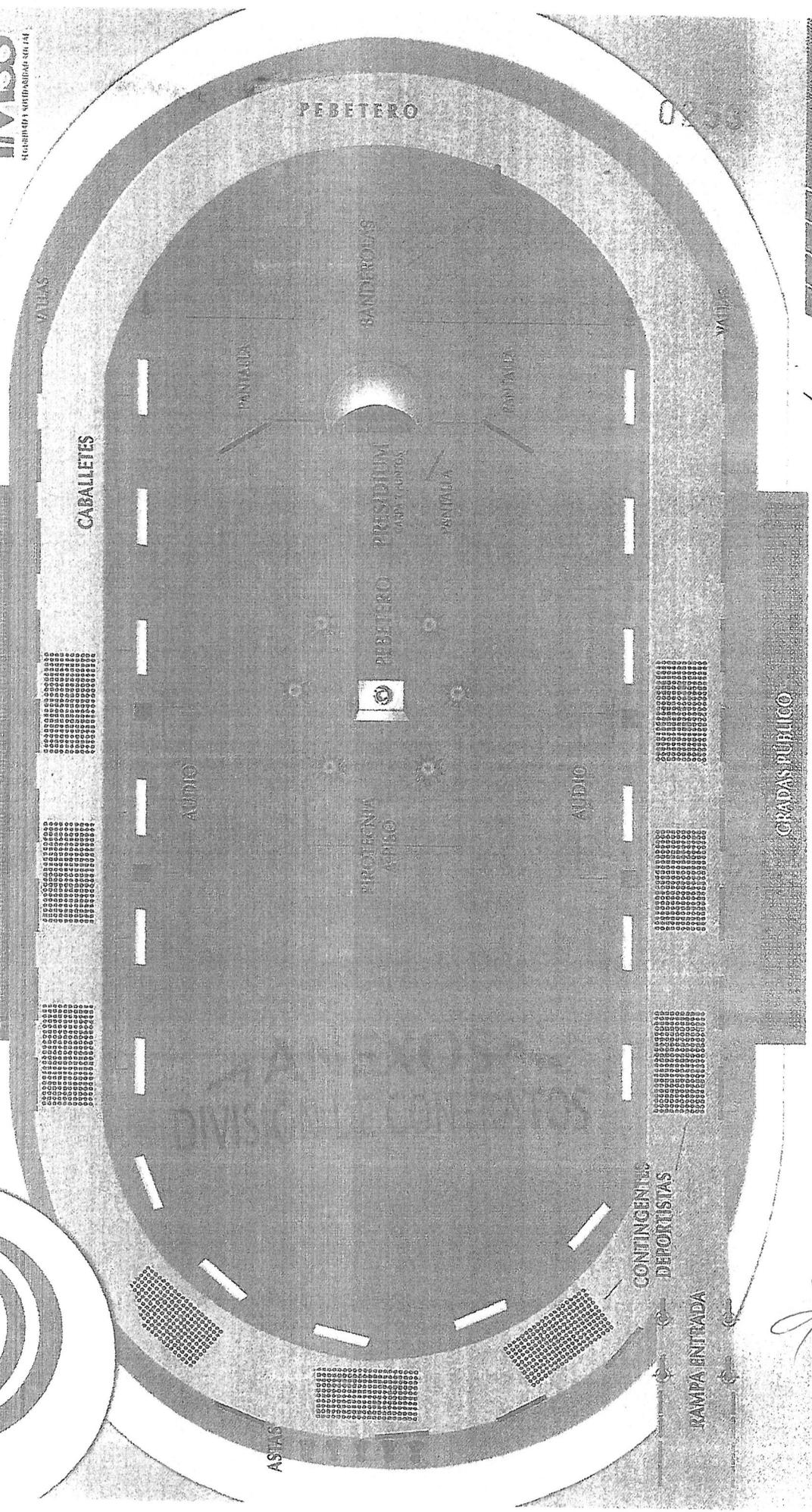
Pistolas de Salva Atletismo		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Bloques de Arranque Atletismo		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Banderas de Plastico Natacion		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Carriles de 50 mts antiturbulentos Natacion		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 5 Basquetbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 6 Basquetbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Redes para Canastas Basquetbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Redes semiprofesionales Voleibol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Pares de antenas de 180mts Voleibol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 4 Voleibol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 5 Voleibol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balonerias		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Cintas adhesion fuerte color anaranjado Voleibol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Porterias autoajustables en PVC Futbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 4 Futbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Balones No. 5 Futbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Costales de Cal Hidratada Futbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Banderines para Corner Futbol		02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Jueceo y Arbitraje	Se presentara la propuesta a la Division de Cultura Fisica y Deporte, en base al programa de Juegos y lo solicitado en la convocatoria, para su aprobacion y distribucion del personal durante el evento.	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Premiacion	Esta propuesta se presentara a la Division de Cultura Fisica y Deporte (Trofeos y Medallas), las cuales contendran la Imagen del Evento (20 de agosto de 2015), para posteriormente distribuir las en las areas de competencia.	02 de septiembre de 2015	06 de septiembre de 2015
Clausura	Se presentara la propuesta a la Division de Cultura Fisica y Deporte, en la cual se considerara todo el material solicitado, mismo que incluire la Imagen del Evento (Templete, Mampara, Pantalla Leds, Equipo de Sonido, Catering, Carpas, Sillas, Maestro de Ceremonia, Globos, Tanque de Hielo, Microfonos Inalambricos, Vallas, Cabalietas, Señalizaciones, Back de Imagen, Faldones, Pendones, Cenefas, Señalizadores Redondos, Antorcha, Podium), para asi determinar la fecha de la clausura.	20 de agosto de 2015	06 de septiembre de 2015


 Marco Antonio Licaga Echeverri
 Representante Legal
 Sport Promotion, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Morena No. 216-A
 Col. Del Valle
 C.P. 03100 Mexico
 Tel: (56) 5243-0825
 5543 8161

LAYOUT FESTIVAL DEPORTIVO
DE MEDALLISTAS OLÍMPICOS 2015
ESTADIO OAXTEPEC
DEL 2 AL 9 DE SEPTIEMBRE 2015



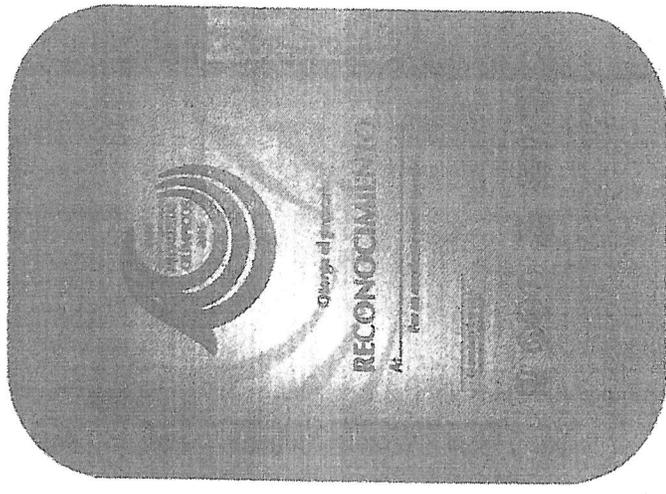
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

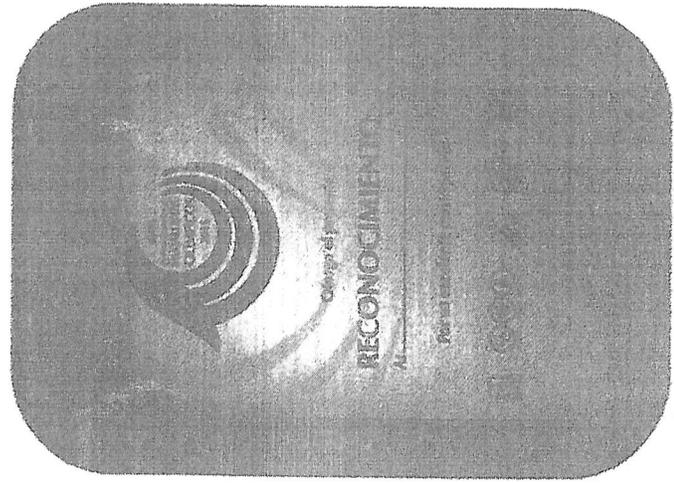
PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO

0,254

SPORTS CENTER



(B)



21.5CM

28CM



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(A)

X

X



PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO



Otorga el presente RECONOCIMIENTO

A: _____
Por su excelente participación

Quetzaltenango, Centro Vocacional IUS5 Quetzaltenango, Mar, Septiembre 2015



(A)

[Handwritten signature]



Otorga el presente RECONOCIMIENTO

A: _____
Por su excelente participación

Quetzaltenango, Centro Vocacional IUS5 Quetzaltenango, Mar, Septiembre 2015

Dic. Juan Carlos Reyes Garcia
Coordinador de Eventos Sociales

Dic. Juan Carlos Reyes Garcia
División de Fútbol Básico y Deportivo



(B)

[Handwritten signature]



0255

PROPIETA DE NÚMERO

0436

SPORTSINF/1111



IMSS ADO

562



CONAHO

B

[Handwritten signature]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



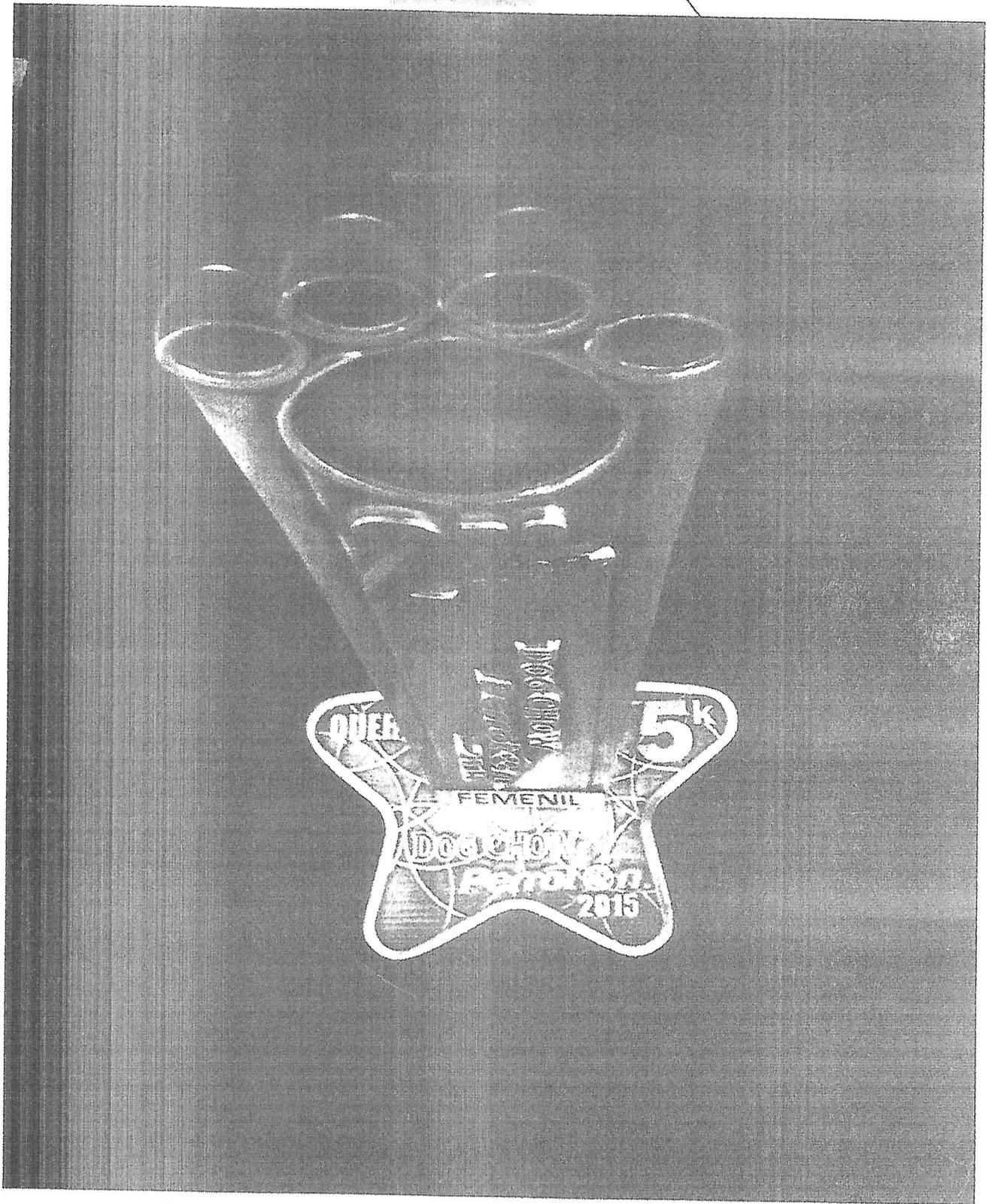
PROPUESTA DE IMAGEN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0238

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

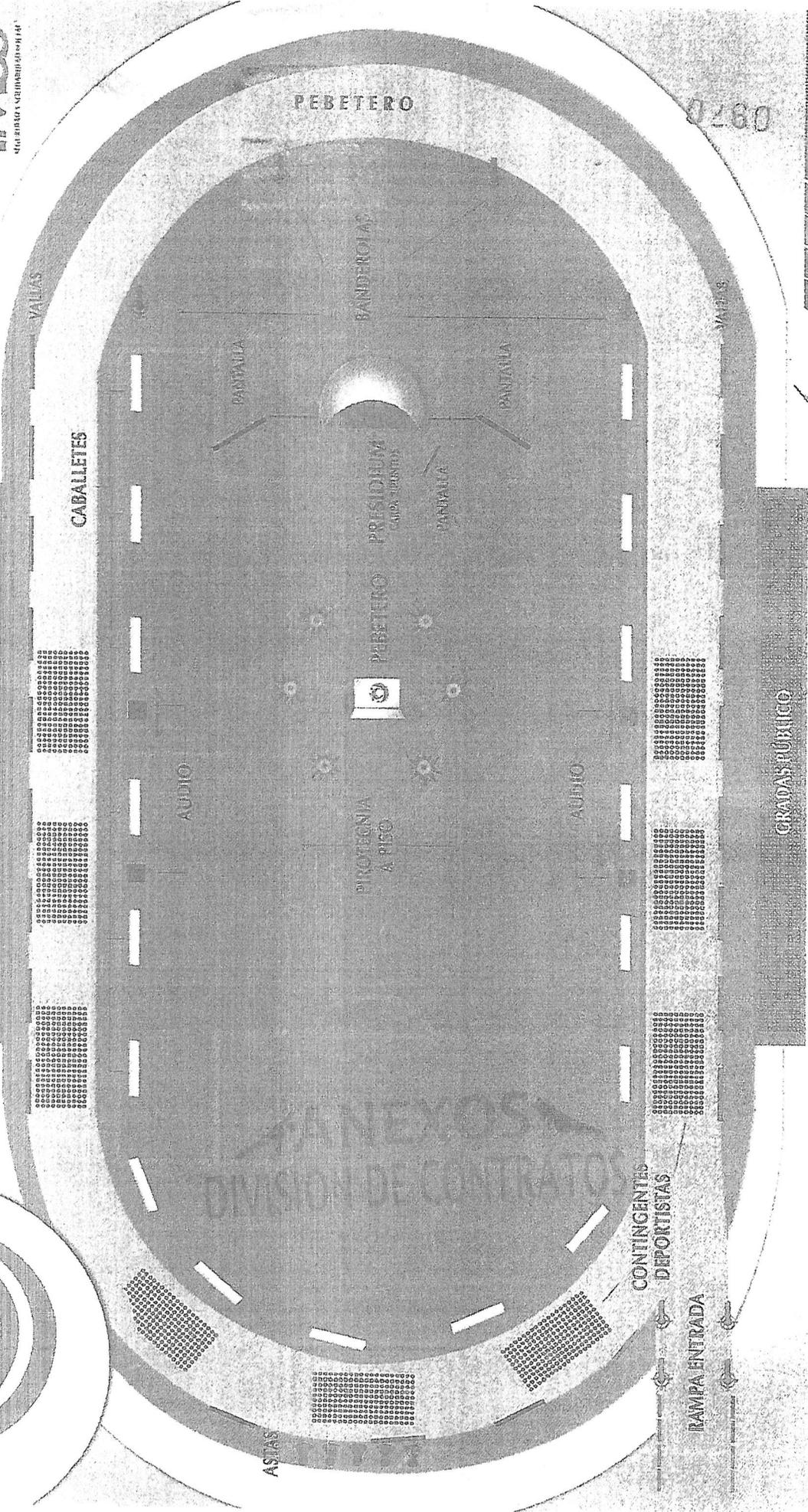
X



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

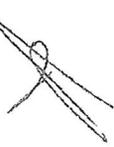
X

LAYOUT FESTIVAL DEPORTIVO
DE MEDALLISTAS OLÍMPICOS 2015
ESTADIO OAXTEPEC
DEL 2 AL 9 DE SEPTIEMBRE 2015



SPORTS PROMOTION

0280





0236

sportpromotion

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Nacional
No. LA-079GYR019-N158-2015
Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015

México, D.F. a 12 de agosto de 2015

Nombre del licitante: Sport Promotion, S.A. de C.V.
Partida Única.

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR
Etapa 1. Diseño de imagen del Evento Cantidad: 1 (un) Especificaciones: El diseño de la imagen del evento se deberá entregar 2 (dos) días hábiles después de que el Instituto emita el fallo y de la aprobación por parte de la División de Cultura Física y Deporte, para que posteriormente se incluya en los impresos que se especifican en la etapa 4(cuatro) de dicho documento.	El diseño de la imagen se presentará dos días hábiles posteriores al fallo para su aprobación, (se llevarán diferentes propuestas).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0237

sportpromotion

Etapa 2. Inauguración Template Cantidad: 1 (un) Especificaciones: 1 (un) Template de madera de 9.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alfombra verde y cortina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso. Mampara Cantidad: 1 (una) Especificaciones: 1(una) Mampara de 6mts de alto x 3mts de ancho. Pantalla de LED Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2 (dos) Pantallas de LED con 6mts de alto x 5 mts de ancho. Equipo de Sonido Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1 (un) un equipo de sonido y luces con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono alámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos. Servicio de Catering Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1(un) servicio de catering para 50 (cincuenta) personas. Carpas Cantidad: 3(tres) Especificaciones: 3 (tres) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho tipo árabe color blanco. Sillas Cantidad: 70(setenta) Especificaciones: 70 (setenta) Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tableros. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento. Maestro de Ceremonias Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1(un) Maestro de Ceremonias para dirigir la inauguración del evento el día 3 de septiembre. Globos Cantidad: 300 (trescientos) Especificaciones: 300 (trescientos) Globos de latex de 18 pulgadas 100(cien) en color verde, 100 (cien) en color blanco y 100 (cien) rojos	Se presentará la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, para una vez aprobado, se monte el día del evento todo lo solicitado para la inauguración.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Subsecretaría de
Contratos
Superintendencia de
Contratos
Tel: (55) 5343 1000



0238

sportpromotion

<p>Tanque de Helio Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1 (un) Tanque de helio para inflar los 300 (trescientos) globos con capacidad de 6m (3).</p> <p>Micrófonos Inalámbricos Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2(dos) micrófonos inalámbricos para una capacidad de 500 personas.</p> <p>Vallas Cantidad: 30 (treinta) Especificaciones: 30 (treinta) Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal.</p> <p>Caballetes Cantidad: 20 (veinte) Especificaciones: 20 (veinte) Caballetes de 2.44 mts de largo x 1.65mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.</p> <p>Señalizaciones Cantidad: 21 (veintiún) Especificaciones: 21 (veintiún) Señalizaciones con medidas de 0.64 mts de largo x 0.53 mts de alto, impresión en vinil montado en coroplast.</p> <p>Back de Imagen Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2 (dos) Back de imagen de 6.45 mts de largo x 3.15 mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.</p> <p>Faldones Cantidad: 4 (cuatro) Especificaciones: 4 (cuatro) Faldones para presidium: de 25 mts de largo x 0.8 mts de ancho, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.</p> <p>Pendones Cantidad: 3 (tres) Especificaciones: 3 (tres) Pendones con medidas de 2.50 mts de ancho x 80 mts de largo, lona mesh jarreta en parte superior e inferior</p> <p>Cenefas Cantidad: 5 (cinco) Especificaciones: 2 (dos) cenefas de 5.95 mts de largo x 0.35 mts de ancho lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas, 3 (tres) cenefas de 2.95 mts de largo x 0.35 mts de alto lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.</p>	<p>Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, para una vez aprobado, se monte el día del evento todo lo solicitado para la inauguración.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Moisés A. Zúñiga
C. P. 15100-01
Tel. (503) 225-1212



0239

sportpromotion

<p>Señalizadores Redondos Cantidad: 2 (dos) Especificación: 2 (dos) Señalizadores redondos con una medida de 1mt de diámetro con impresión en vinil montado en coroplast.</p> <p>Antorcha Cantidad: 1 (una) Especificaciones: 1 (una) antorcha de 0.10 mts de diámetro x 0.75 mts de alto.</p> <p>Pódium Cantidad: 1(un) Especificaciones: 1 (un) pódium de premieción deportiva, fabricado en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados, y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1/8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderripante.</p>	<p>Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, estos se tendrán listos para ser entregados al término del evento por disciplina, conforme a las indicaciones de la División.</p>
<p>Etapas 3 Reconocimientos Cantidad: 3.320 (tres mil trescientos veinte) Lugar y Fecha: Al término del evento se entregará a cada participante un reconocimiento de participación del evento</p> <p>Especificaciones: serán reconocimientos de participación en papel opalina, tamaño carta con la imagen del Evento y con una selección de color.</p>	<p>Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte, estos se tendrán listos para ser entregados al término del evento por disciplina, conforme a las indicaciones de la División.</p>

Moisés A. Zúñiga
C. P. 15100-01
Tel. (503) 225-1212

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0240

sportpromotion

Etapas 4. Impresos

El proveedor deberá realizar la impresión de todo el material que abajo se describe 10 (diez) días hábiles posteriores al fallo.

Cantidad: 4,508 (cuatro mil quinientos ocho).
Especificaciones: 350 (trescientos cincuenta) Carteles a 4 cartas, papel couché a 90 grs.
63 (sesenta y tres) Lonas que se dividen en: 10 (diez) de 10m largo x 3 mts de alto.
30 (treinta) 1m x de alto 1.60m de largo dividido en las 5 disciplinas 10 (diez) 6m de alto X 3m decoración alrededor de las canchas y alberca. Trece (trece) 4 m de largo por 3 m de ancho.
500 (quinientos) Números de Competidor de atletismo.
3,565 (tres mil quinientos sesenta y cinco) Gafetes, 2,718 (dos mil setecientos dieciocho) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para deportistas. 502 (quinientos dos) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para entrenadores, 120 (ciento veinte) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para jueces y árbitros. 40 (cuarenta) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para servicio médico, 100 (cien) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para el comité organizador. 35 (treinta y cinco) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para los delegados. 50 (cincuenta) de 15 cm x 11 cm con listón de 80 cm color verde Institucional para invitados especiales.

Lugar y Fecha. Para validar su cumplimiento, deberá entregar la totalidad de los impresos, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de que el Instituto aprueba el diseño, a través de la División de Cultura Física y Deporte el cual será dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo, dicho tiempo esta enunciado: sita en Villalongin 117, 2do Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas.

Una vez validado el cumplimiento de este entregable, la División de Cultura Física y Deporte devolverá al proveedor el 95% de los impresos, a fin de que este último se encargue de su colocación y distribución de forma oportuna en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

Una vez aprobado el Diseño por la División de Cultura Física y Deporte, en cuestión de todos los entregables se realizará la impresión de los mismos, asimismo, conforme a las indicaciones serán montados en el Centro Vacacional Oaxtepec IMSS, y los demás entregables serán proporcionados a la División de Cultura Física y Deporte para la logística del evento. Asimismo, serán retirados los entregables del Centro Vacacional al término del evento.



0241

sportpromotion

Etapas 5. Cronometraje

Meet Manager
Cantidad: 1 (uno).
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye la elaboración de base de datos para toma de tiempos, entrega de resultados generales y memoria técnica de resultados, así como el personal especializado para el manejo del meet manager.

Fotofinish
Cantidad: 1 (uno)
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye

Toque Electrónico Acuático
Cantidad: 1 (uno)
Lugar y Fecha: del 2 al 6 de Septiembre del 2015 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
Especificaciones: Incluye 10 (diez) botones de llegada, línea electrónica de 10 (diez) toques, 1 (un) bip de salida, cable, cargador y extensiones del bip.

Conforme al programa de juegos entregado por la División de Cultura Física y Deporte, el personal será distribuido en las canchas de juego (Atletismo y Natación), asimismo, al término de cada juego será entregada la base de datos de los participantes con tiempos incluidos y resultados. Asimismo, se proporcionará memoria técnica de cada disciplina. Todo el personal será distribuido en las canchas correspondientes y contará con equipo de trabajo.

ANEXOS

Subscripción: 216
166
62341005
del 15 de febrero del 2015



0242

sportpromotion

Etapa 6. Infraestructura

Templete.
 Cantidad: 1 (uno).
 Especificaciones: 1 (uno) templete de madera de 4.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alfombra verde y cortina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso.

Carpas.
 Cantidad: 33 (treinta y tres).
 Especificaciones: 1 (una) carpa de 15 mts de alto x 4.8 mts de ancho tipo arabs color blanco.
 2 (dos) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho para invitados.
 20 (veinte) carpas de 3 mts de alto x 3 mts de largo blanco tipo arabe alusiva al evento.
 10 (diez) carpas de 1.5 mts de alto x 1.5 mts de largo blancas tipo arabs.

Cada carpa deberá contar con personal necesario para los servicios requeridos. El proveedor las distribuirá adecuadamente con previa autorización de la División de Cultura Física y Deporte.

Tablones
 Cantidad: 30 (treinta) tablones
 Especificaciones: Tablones plegables de 2.8 mts de largo x 7.5 mts de ancho con una altura de 0.90m.
 5 (cinco) Tablones para abastecimiento y recuperación
 5 (cinco) Tablones para hidratación de atletismo.
 5 (cinco) Tablones para hidratación de natación.
 5 (cinco) Tablones para hidratación de basquetbol.
 5 (cinco) Tablones para hidratación de voleibol.
 5 (cinco) Tablones para hidratación de futbol.

Cada tablón para el abastecimiento, recuperación e hidratación, deberán contar con personal del proveedor para proporcionar los servicios requeridos a los participantes al evento.

La División de Cultura Física y Deporte indicará al proveedor 5 (cinco) días hábiles antes del evento el lugar de su instalación.

Sillas
 Cantidad: 70 (setenta).
 Especificaciones: Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro, distribuidas en las carpas donde se instalarán los tablones. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento.

Se presentara a la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de la distribución de la Infraestructura solicitada, para con tiempo distribuir en las áreas solicitadas dentro del Centro Vacacional Oaxtepec.

México, D.F.
 Suburbanos
 CP: 06100
 Tel: 65638195
 055 55 65 63 81 95



0243

sportpromotion

Vallas
 Cantidad: 30 (treinta).
 Especificaciones: Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal

Back de premiación y salida
 Cantidad: 2 (dos)
 Especificaciones: Back de 7.5m x 5m con logotipos de la Institución, para la premiación de los participantes del evento de Iona de vinil. El proveedor será el encargado de montar el back de premiación.

Gradas
 Cantidad: 1 (una)
 Especificaciones: para 200 (doscientos) espectadores, desmontables en módulos de 200 cm. en dos y tres alturas, ensamblado en estructura de acero.

Podiums
 Cantidad: 5 (cinco)
 Especificaciones: podium de premiación deportiva, fabricados en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados, y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1/8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderrapante.

Etapa 7. Sonorización del evento.

Sonido
 Cantidad: 6 (seis)
 Especificaciones: 1 (un) un equipo de sonido y luces para espacios abiertos, con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono alámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos.
 5 (cinco) equipos de sonido para espacios abiertos con capacidad para 500 personas cada uno con 2 (dos) micrófonos inalámbricos cada equipo.

Horas previas al inicio del evento y hasta el término de la premiación, el proveedor deberá tener instalado el equipo de sonido.

En esta etapa, el proveedor deberá considerar el personal para montaje, operación (en caso de requerirse) y desmontaje.

Se presentara a la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de la distribución de la Infraestructura solicitada, para con tiempo distribuir en las áreas solicitadas dentro del Centro Vacacional Oaxtepec.

Se presentara a la División de Cultura Física y Deporte, la distribución de los equipos de sonido solicitados, para que poder considerar su montaje durante el evento, que mismos serán retirados al término del evento.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





0244

sports promotion

<p>Etapas 8. Servicios Especificaciones: 2(dos) Locutores para la narración de la memoria del evento. 1(una) Memoria en archivo electrónico con imágenes de video editado, deberá ser entregado 2 (dos) días hábiles posteriores al evento en la División de Cultura Física y Deporte, sita en Villalongin 117, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., en horario hábil de las 09:00 a las 18:00 horas. 1(uno) Servicio de fotografía del 2 al 5 de septiembre. 1(uno) Servicio de certificación de resultados. 375 (trescientos setenta y cinco) Garratones de 20 L. para punto de abastecimiento. 12 (doce) Dispensadores de agua para garratón de 20L. 130 (ciento treinta) Bolsas de basura industrial de 85 cm x 105 cm. 9 (nueve) bombas de aire con válvula. 5 (cinco) Contenedores de pet. 10 (diez) Hieleras de 52.53 cm de largo x 48.99 cm de ancho con un fondo de 51.44 cm de material polietileno. 3 (tres) cintas para ducto color plateado con un tamaño de 2 pulgadas x 60 yardas. 5 (cinco) Cajas de seguros dorados de una micra. 2 (dos) planitas de luz 2 (dos) Ambulancias de cuidados intensivos y 1 (uno) puestro de socorro. 4 (cuatro) Paramédicos más con equipo de primeros auxilios y 1 (un) médico responsable 1(un) Transporte de servicios 600 (seiscientos) Hojas de papel bond blancas 15 (quince) Cajas de lápices (12 piezas por caja) del no. 2. 50 (cincuenta) invitaciones a media carta en papel opalina con sobre de celofán transparente. 20 (veinte) Cintas adhesivas invisibles de 18 mm x 33 m. 100 (cien) casacas uniella (basquetbol, voleibol y futbol). 5 (cinco) Pelotas de softball de cuero amarillo de 14 pulgadas (Atletismo) 8 (ocho) Estaretes de aluminio de 30 cm de largo x 2.5 de diámetro (Atletismo) 1 (una) Pistola de salva de calibre 22 cañón largo (Atletismo) 5 (cinco) Cajas de salva calibre 22 de bolicia. (Atletismo) 8 (ocho) Bloques de arranque con pernos ajustables de 810mm de largo por 310 mm de ancho fabricado en acero con un peso de 5 kg (Atletismo) 300 mts. (Trescientos) Banderas de plástico rollo multicolor. (Natación) 8 (ocho) Carriles de 50 mts anti turbulentos con 6 pulgadas de diámetro, rueda con dona, cable de acero forrado de vinil con resortes y sensores inoxidables (Natación) 15 (quince) Balones del no. 5 de uso outdoor fabricado en cuero sintético, válvula de butilo o silicona (Basquetbol)</p>	<p>Una vez emitido el fallo, se presentara en la División de Cultura Física y Deporte, la propuesta de cómo serán distribuidos los servicios solicitados, los cuales serán entregados durante el evento. con personal para cada entregable, mismo que será retirado al término del evento</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Murumbio 262
 Calle 10
 555 5555



0245

sports promotion

<p>15 (quince) Balones del no. 6 de uso outdoor, fabricado en cuero sintético, válvula de butilo o silicona. (Basquetbol). 14 (catorce) Redes para canasta fabricadas en nylon alquitranado de 4.5 de espesor +/- 1mm, para sujeción a 8 ganchos. (Basquetbol). 5 (cinco) Redes semi profesionales con 1 mts de ancho y 10 mts de largo, cuadros de 10cm de material cáñamo. (Voleibol). 5 (cinco) pares de antenas de 1.80 mts de largo y circunferencia de 10 mm de fibra de vidrio. (Voleibol) 9 (nueve) Balones del no. 4 fabricado en cubierta de piel con cámara de butilo. (Voleibol). 9 (nueve) Balones del no. 5 fabricado en cubierta de piel con cámara de butilo. (Voleibol). 2 (dos) Baloneras de tela con una medida de 1.10 mts de alto x 0.9 mts de ancho. (Voleibol) 5 (cinco) Cintas de adhesión fuerte en color anaranjado para piso de concreto de 5 cm de ancho. (Voleibol) 8 (ocho) Porterías ajustables en material de PVC de 215 cm de ancho x 152 cm de alto con un diametro de 76 cm. (futbol) 16 (dieciséis) Balones del no. 4 fabricado en cuero sintético de 32 panelas cosidos, con un mínimo de cuatro capas de revestimiento de poliéster, cámara y válvula de butilo o silicona (Futbol) 8 (ocho) Balones del no. 5 fabricado en cuero sintético de 32 panelas cosidos, con un mínimo de cuatro capas de revestimiento de poliéster, cámara y válvula de butilo o silicona. (Futbol) 3 (tres) Costales de caí hidratada de 25 kg. (Futbol) 28 (veintiocho) Bandéras para comer de 1.5 mts de altura con postes no puntiguados. (Futbol)</p>	<p>Una vez entregado el programa de juegos por parte de la División de Cultura Física y Deporte, se realizará la logística de la distribución del personal, para cumplir con su función en las disciplinas solicitadas, el cual contara con su equipo de trabajo y entregara en tiempo los resultados para las premias.</p>
<p>Etapas 9. Jueceo y Arbitraje Cantidad: 100 (cien) Especificaciones: 40 (cuarenta) Jueces, se distribuirán 20 (veinte) para la disciplina de natación y 20 (veinte) para la disciplina de atletismo. 60 (sesenta) Árbitros, se distribuirán 20 (veinte) para la disciplina de futbol, 20 (veinte) para la disciplina de basquetbol y 20 (veinte) para la disciplina de voleibol cada arbitro deberá traer su silbato o material que requiera para desempeñar su función.</p>	<p>Una vez entregado el programa de juegos por parte de la División de Cultura Física y Deporte, se realizará la logística de la distribución del personal, para cumplir con su función en las disciplinas solicitadas, el cual contara con su equipo de trabajo y entregara en tiempo los resultados para las premias.</p>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Murumbio 262
 Calle 10
 555 5555



0240

sportpromotion

Etapas 10. Premiación

<p>Trofeos Cantidad: 30 (treinta) trofeos. Lugar y Fecha. Al término de cada competencia se entregará, un trofeo conmemorativo del evento. Especificaciones: Copa globo de lámina dorada montada en cajón de madera formalica en tres tamaños. 10 (diez) 1er. Lugar con una altura de 30 cms 10 (diez) 2do. Lugar con una altura de 27.5 cms. 10 (diez) 3er. Lugar con una altura de 25 cms</p> <p>Medallas Cantidad: 741 (setecientos cuarenta y uno) Lugar y Fecha. Al término de cada competencia, se entregará, una medalla de premiación conmemorativa del evento. Especificaciones: medallas troqueladas en metal rex (aleación de cobre con latón de 50 mm, mateadas y pulidas al alto brillo, dos caras y listón sencillo de 80cm de largo en colores divididas de la siguiente manera: 247 (doscientos cuarenta y siete) 1er. Lugar. Color: dorado (oro diluido de 24k) 247 (doscientos cuarenta y siete) 2do. Lugar. Color: níquel (plateado) 247 (doscientos cuarenta y siete) 3er. Lugar. Color: cobrizado.</p>	<p>Se presentará la propuesta a la División Física y Deporte de los trofeos y medallas, una vez aprobados los cuales se será elaborados los cuales se tendrán disponibles a partir del 02 de septiembre de 2015, y serán entregados al momento de la premiación de cada disciplina</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Módulo de Atención al Cliente
Calle 100 No. 100
Tel: 57 1 253 5000



0241

sportpromotion

Etapas 11. Clausura

<p>Templete. Cantidad: 1 (uno). Especificaciones: 1 (uno) templete de madera de 9.8 mts de alto x 4.8 mts de ancho con alfombra verde y cortina del mismo color con una escalera de ascenso y descenso</p> <p>Mampara Cantidad: 1 (una) Especificaciones: 1 (una) mampara de 6mts de alto x 3mts de ancho.</p> <p>Pantalla de LEDS Cantidad: 2 (dos) Especificaciones: 2 (dos) Pantallas de LED con 6mts de alto x 5 mts de ancho.</p> <p>Equipo de Sonido Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1 (un) un equipo de luces con capacidad para 3,500 personas al aire libre con 1 (un) micrófono inalámbrico y 3 (tres) micrófonos inalámbricos</p> <p>Servicio de Catering Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1 (un) servicio de catering para 50 (cincuenta) personas.</p> <p>Carpas Cantidad: 3 (tres) Especificaciones: 3 (tres) carpas de 5 mts de alto x 10 mts de ancho tipo árabe color blanco</p> <p>Sillas Cantidad: 70 (setenta) Especificaciones: 70 (setenta) Sillas plegables metálicas tapizadas en vinil negro distribuidas en las carpas donde se instalarán los tabloneros. El proveedor las distribuirá dentro de las carpas el día del evento.</p> <p>Maestro de Ceremonias Cantidad: 1 (uno) Especificaciones: 1 (un) Maestro de Ceremonias para dirigir la clausura del evento el día 5 de septiembre</p> <p>Globos Cantidad: 300 (trescientos) Especificaciones: 300 (trescientos) Globos de latex de 18 pulgadas 100(cien) en color verde, 100 (cien) en color blanco y 100 (cien) rojos.</p>	<p>Se presentará la propuesta a la División Física y Deporte de la Clausura, mismos que serán montados antes del evento (3 horas) y serán retirados al término del evento.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Módulo de Atención al Cliente
Calle 100 No. 100
Tel: 57 1 253 5000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0248

sportpromotion

Tanque de Hielo
 Cantidad: 1 (uno)
 Especificaciones: 1 (un) Tanque de hielo para inflar los 300 (frescitos) globos con capacidad de 6m (3)

Micrófonos Inalámbricos
 Cantidad: 2 (dos)
 Especificaciones: 2(dos) micrófonos inalámbricos para una capacidad de 500 personas.

Vallas
 Cantidad: 30 (treinta)
 Especificaciones: 30 (treinta) Vallas de 2m x 1.50m en material tubular galvanizado, metro lineal.

Caballetes
 Cantidad: 20 (veinte)
 Especificaciones: 20 (veinte) Caballetes de 2.44 mts de largo x 1.65mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Señalizaciones
 Cantidad: 21 (veintiún)
 Especificaciones: 21 (veintiún) Señalizaciones con medidas de 0.54 mts de largo x 0.53 mts de alto, impresión en vinil montado en coroplast.

Back de Imagon
 Cantidad: 2 (dos)
 Especificaciones: 2 (dos) Back de imagen de 9.45 mts de largo x 3.15 mts de alto, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.

Faldones
 Cantidad: 4 (cuatro)
 Especificaciones: 4 (cuatro) Faldones para presidium de 25 mts de largo x 0.8 mts de ancho, lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas

Pendones
 Cantidad: 3 (tres)
 Especificaciones: 3 (tres) Pendones con medidas de 2.50 mts de ancho x 80 mts de largo, lona mesh jareta en parte superior e inferior

Cenefas
 Cantidad: 5 (cinco)
 Especificaciones: 2 (dos) cenefas de 5.95 mts de largo x 0.35 mts de ancho lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas, 3 (tres) cenefas de 2.95 mts de largo x 0.35 mts de alto lona front mate sellado perimetral y ojillos en las esquinas.



0249

sportpromotion

Señalizadores Redondos
 Cantidad: 2 (dos)
 Especificación: 2 (dos) Señalizadores redondos con una medida de 1mt de diámetro con impresión en vinil montado en coroplast.

Antorcha
 Cantidad: 1 (una)
 Especificaciones: 1 (una) antorcha de 0.10 mts de diámetro x 0.75 mts de alto.

Pódium
 Cantidad: 1 (un)
 Especificaciones: 1 (un) pódium de premiación deportiva, fabricado en madera de pino, pintura laca, números pintados, reforzados, y estructura de acero ángulo de 1 1/2 de 1/8 de espesor, fácil de transportar, medidas: primer cuadro 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 60 cm de altura, medida segundo lugar 70 cm de ancho x 60 de fondo x 45 cm de altura, medida tercer lugar 80 cm de ancho x 60 cm de fondo x 30 cm de altura incluye vinil antiderrapante.

Se presentara la propuesta a la División de Cultura Física y Deporte de la Clausura, mismos que serán montados antes del evento (3 horas) y serán retirados al término del evento.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Marco Antonio Liceaga Echeverria
 Representante Legal
 Sport Promotion, S.A. de .C.V.

Modelo No. 216
 Bo. 001107
 S. Valbuena, G. 1988

Modelo No. 216
 Bo. 001107
 S. Valbuena, G. 1988



0194

0001

sportpromotion

Anexo 8.- Propuesta económica.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente**

**Licitación Pública Nacional
No. LA-019GYR019-N158-2015
Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015**

Procedimiento de Contratación Nacional Núm. LA-019GYR019-N158-2015.

**Nombre del Licitante: Sport Promotion, S.A. de C.V.
Fecha: 11 de agosto de 2015**

ETAPA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1. Diseño de imagen	\$ 21,561.73	\$ 3,428.27	\$ 25,000.00
2. Inauguración	\$ 323,275.87	\$ 51,724.13	\$ 375,000.00
3. Reconocimientos	\$ 43,103.45	\$ 6,896.55	\$ 50,000.00
4. Impresos	\$ 150,862.07	\$ 24,137.93	\$ 175,000.00
5. Cronometraje	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
6. Infraestructura	\$ 172,413.80	\$ 27,586.20	\$ 200,000.00
7. Sonorización del evento	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
8. Servicios	\$ 258,620.69	\$ 41,379.31	\$ 300,000.00
9. Jueceo y Arbitraje	\$ 172,413.80	\$ 27,586.20	\$ 200,000.00
10. Premiación	\$ 129,051.73	\$ 20,648.27	\$ 149,700.00
11. Clausura	\$ 323,275.87	\$ 51,724.13	\$ 375,000.00
TOTAL DEL SERVICIO	\$ 2,059,722.00	\$ 329,724.00	\$ 2,389,446.00

Importe con número y letra: (DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Fecha: 11 de agosto de 2015


Marco Antonio Liceaga Echeverría
 Representante Legal
 Sport Promotion, S.A. de C.V.

Esta propuesta considera cada etapa, sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos, de conformidad al numeral 3 del Anexo técnico T1.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Vid. en. 6 216
 Sel. Del. 12
 C. P. 381 México D.F.
 Tel. 55 5644 49
 5643 68
 5623 27



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

En la Ciudad de México siendo las doce horas del día diecinueve de agosto de dos mil quince, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el acto de la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 (LPN) convocada para la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 52 del Reglamento, así como al numeral 3.2.4. de la convocatoria de la LPN antes citada.

En esta virtud, el presente acto de notificación de fallo se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:---

Notificación de Fallo

Primero.- De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y 37, de la LAASSP, el numeral 33 último párrafo de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (PBL's), y lo señalado en las bases de la convocatoria. A continuación se procede a dar a conocer en resumen el resultado de la Evaluación Legal, y Administrativa.

Congresos y Hospedajes de México, S.A. de C.V. conjuntamente con Hotels and Convention Group, S. A. de C. V.	CUMPLE	CUMPLE
Sport Promotion, S. A. de C. V.	CUMPLE	CUMPLE

Segundo.- De conformidad con los artículos 134 de la CPEUM; 36, 36 Bis fracción I y 37 fracción II, de la LAASSP, además del numeral 33 último párrafo de las PBL's se indica la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La propuesta del licitante Congresos y Hospedajes de México, S.A. de C.V. conjuntamente con Hotels and Convention Group, S. A. de C. V., se considera técnicamente solvente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el punto 6.2., incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, cumplió con la totalidad, y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una

ANEXOS DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

calificación de 59 puntos, siendo superior que la mínima de 45 puntos establecida en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación. (Ver detalle en Evaluación Técnica anexa).

La propuesta del licitante Sport Promotion, S. A. de C. V. se considera técnicamente solvente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el punto 6.2., incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K cumplió con la totalidad, y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación de 59 puntos, siendo superior que la mínima de 45 puntos establecida en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación. (Ver detalle en Evaluación Técnica anexa).

Tercero.- Las propuestas que cumplen integralmente los requisitos técnicos, administrativos y legales fueron evaluadas económicamente, observándose el total del servicio en moneda nacional antes del I. V. A. ofertado; como a continuación se indica:

Contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura	\$2,187,358.08 (Dos millones ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.)	\$1,766,982.81 (Un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 81/100 M.N.)
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación se presenta el resultado de la evaluación económica así como la puntuación total obtenida de las propuestas:

Congresos y Hospedajes de México, S.A. de C.V. conjuntamente con Hotels and Convention Group, S. A. de C. V.	40	\$2,187,358.08	32.31	59	91.31
Sport Promotion, S. A. de C. V.	40	\$1,766,982.81	40.00	59	99.00

*Nota. Para calcular la puntuación por defecto se aplicó la siguiente fórmula:

Monto de la propuesta económica más baja x puntuación otorgada a la propuesta económica (40) / monto de la propuesta económica del licitante.

*Nota. Para calcular el resultado final de la puntuación, se aplicó la siguiente fórmula:

Puntuación asignada a la propuesta técnica + Puntuación asignada a la propuesta económica= Puntuación final.



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

Cuarto.- Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, se lleva a cabo la rectificación de la propuesta económica de la empresa Sport Promotion, S. A. de C. V. toda vez que no implica la modificación del precio unitario.

Dice:

1. Diseño de Imagen	\$ 21,551.73	\$ 3,448.28	\$ 25,000.00
2. Inauguración	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.00
3. Reconocimientos	\$ 43,103.45	\$ 6,886.55	\$ 50,000.00
4. Impresos	\$ 150,862.07	\$ 24,137.93	\$ 175,000.00
5. Cronometraje	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
6. Infraestructura	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.00
7. Sonorización del evento	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
8. Servicios	\$ 258,620.69	\$ 41,379.31	\$ 300,000.00
9. Jueceo y Arbitraje	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.00
10. Premiación	\$ 129,051.73	\$ 20,648.28	\$ 149,700.00
11. Clausura	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.00
TOTAL DEL SERVICIO			

Debe decir:

1. Diseño de Imagen	\$ 21,551.73	\$ 3,448.28	\$ 25,000.01
2. Inauguración	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.01
3. Reconocimientos	\$ 43,103.45	\$ 6,886.55	\$ 50,000.00
4. Impresos	\$ 150,862.07	\$ 24,137.93	\$ 175,000.00
5. Cronometraje	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
6. Infraestructura	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.01
7. Sonorización del evento	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
8. Servicios	\$ 258,620.69	\$ 41,379.31	\$ 300,000.00
9. Jueceo y Arbitraje	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.01
10. Premiación	\$ 129,051.73	\$ 20,648.28	\$ 149,700.01
11. Clausura	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.01
TOTAL DEL SERVICIO			

*Nota. Se modifican los renglones 1, 2, 6, 9, 10, 11 y el Total del servicio.

Quinto.- Expuesto lo anterior y con fundamento en lo señalado en la fracción I del artículo 36 Bis, 37 fracción IV de la LAASSP, el 52 de su Reglamento, así como en el Apartado Sexto de la Sección Primera del Capítulo Segundo del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de septiembre de 2010, una vez analizadas las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cabalmente con los requisitos técnico, legales y administrativos, se verifica que el importe ofertado por la empresa Sport Promotion, S. A. de C. V. representa la mejor opción porque su propuesta técnica obtuvo una puntuación superior a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica da como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

acuerdo con el objeto de la contratación, asimismo se cuenta con la disponibilidad presupuestal, se determina adjudicar de la siguiente manera a la empresa:

Sport Promotion, S. A. de C. V.

1. Diseño de Imagen	\$ 21,551.73	\$ 3,448.28	\$ 25,000.01
2. Inauguración	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.01
3. Reconocimientos	\$ 43,103.45	\$ 6,886.55	\$ 50,000.00
4. Impresos	\$ 150,862.07	\$ 24,137.93	\$ 175,000.00
5. Cronometraje	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
6. Infraestructura	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.01
7. Sonorización del evento	\$ 86,206.90	\$ 13,793.10	\$ 100,000.00
8. Servicios	\$ 258,620.69	\$ 41,379.31	\$ 300,000.00
9. Jueceo y Arbitraje	\$ 172,413.80	\$ 27,586.21	\$ 200,000.01
10. Premiación	\$ 129,051.73	\$ 20,648.28	\$ 149,700.01
11. Clausura	\$ 323,275.87	\$ 51,724.14	\$ 375,000.01
TOTAL DEL SERVICIO			

El monto del presupuesto adjudicado es por un importe de \$1,766,982.81 (Un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 81/100 M.N.) sin incluir impuestos.

Sexto.- Con fundamento en el artículo 45 de la LAASSP, se hace del conocimiento al representante de la empresa Sport Promotion, S. A. de C. V., que la prestación del servicio así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo solicitado e indicado en la convocatoria del procedimiento de contratación número, LA-019GYR019-N158-2015, que sirvieron de base para la elaboración de su propuesta.

Séptimo.- Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo siguiente, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% (regla general numeral 75 de las PBL's) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Octavo.- Se hace del conocimiento al representante de la empresa Sport Promotion, S. A. de C. V., que previo a la firma del contrato deberá de entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos en la División de Contratos ubicada en la Calle Durango número 281, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México Distrito Federal.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

- o Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- o Aviso de Inscripción Patronal ante el IMSS.
- o Comprobante de domicilio.
- o Registro Federal de Contribuyentes.
- o Poder Notarial del Representante Legal.
- o Identificación Oficial con fotografía.
- o Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), cuando se vaya a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se deberá exigir a la persona física o moral, y de ser el caso con quien estas subcontraten, que presenten documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo a nombre del licitante. (DOF 30-12-14 Reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente).
- o Adicionalmente, se deberá considerar para la firma del contrato lo señalado en el: "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el DOF el veintisiete de febrero de 2015.

Noveno.- Este acto fue presidido por el Licenciado Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad a lo establecido en el numeral 33 fracción I de las PBL's.

Décimo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la CPEUM, los artículos 36 Bis Fracción I, y 37 fracción VI de la LAASSP, se integra a la presente acta el resultado de la Evaluación Técnica realizada por la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte dependiente de la Coordinación de Bienestar Social, notificada a la convocante mediante el oficio número 09 099001310000-DCFyD/0520, de fecha 17 de agosto del dos mil quince.

Décimo primero.- Esta acta consta de seis hojas y cinco hojas en copia simple que contiene el oficio de envío y el resultado de la evaluación técnica, mismos que son rubricados para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Cierre del Acta

Primero.- Se dio lectura al contenido del acta, concluyéndose el cierre de la misma a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, misma de la que se les entrega copia.



Acta correspondiente a la notificación de fallo del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-019GYR019-N158-2015 referente a la contratación de una empresa que se dedique a la organización de eventos deportivos, para llevar a cabo el evento denominado "Festival Deportivo Medallistas Olímpicos IMSS 2015" que se llevará a cabo en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, del 2 al 6 de septiembre de 2015 y que considere la inauguración, impresos, logística, adecuación de áreas, medallas, reconocimientos, jueceo, arbitraje y clausura.

Segundo.- Para efectos de notificación y en términos con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se fijará una copia del acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que el acta será difundida a través del Sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>). Por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

Por el IMSS:

 Jorge Albarrán Hernández	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
 Ernesto Villar Vallejo Arzate	Representantes de la Coordinación de Bienestar Social

Las firmas que anteceden corresponden al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR019-N158-2015.

Fin del Acta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
FIDEIMSS-2015-6
Licitación Pública
Nacional Electrónica
Número
LA-019GYR019-N158-2015

ANEXO 4

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS